

# ***Las Comunidades: ¿lucha por la libertad o “feudalismo concejil”? El debate sobre la “revolución” en la historiografía de la Restauración***

ROBERTO LÓPEZ-VELA  
(Universidad de Cantabria)

## **Resumen:**

Tras la Constitución de 1876 comenzó un intenso proceso de revisión historiográfica que cuestionaba en un sentido conservador las interpretaciones liberales sobre la Historia de España de la etapa precedente. Las obras de Martínez de Velasco y Sáenz Baquero sobre las Comunidades de Castilla revisaron en profundidad su carácter de supuesta revolución liberal defendido por Ferrer del Río y Modesto Lafuente. Aunque formalmente siguen hablando de revolución, ésta más bien adopta una naturaleza conservadora. Este cambio inspirará la historiografía posterior.

*Palabras clave:* Comunidades, Historiografía, Revolución Liberal, Restauración.

## **Abstract. Summary: *The war of the Castilian Communities: “council feudalism” or strggle for liberty? The debate on “revolution” in the Restoration historiography***

With the Constitution of 1876 there was a intense historiography renovation which, with a conservative viewpoint, put to a test all the liberal perspectives on the History of Spain which were produced just in the previous period. Martínez de Velasco y Sáenz Baquero opinions on the War of the Communities of Castile meant a conservative answer to the idea of the event as a liberal revolution, which outburst from Ferrer del Río and Modesto Lafuente analysis. Despite formally those conservative authors still used the word revolution to speak on the War of the Castilian Communities, even that word meant for them a conservative event. This change of focus on that important historical episode had a deep effect on the whole conservative historiography afterwards.

*Key words:* Communities, Historiography, Liberal Revolution, Restoration.

Al pensar en los estudios sobre las Comunidades de Castilla publicados en el siglo XIX, es habitual recordar dos grandes obras. Por un lado, la de Ferrer del Río, *Decadencia de España. Primera Parte. Historia del levantamiento de las Comunidades 1520-1521*<sup>1</sup>, publicada en 1850, cuyas aportaciones serán recogidas por Mo-

<sup>1</sup> Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1850; vid. mi trabajo “Comunidades, ciudades y conflicto social en la historiografía del ochocientos. Entre la revolución y la decadencia”, en BRAVO LOZANO, J. *Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas (S. XVI-XVIII)*, Alicante, 2002, vol. II, pp. 499-542; MORENO ALONSO, M. “Del mito al logos en la historiografía liberal. La Monarquía hispana en la historia política del siglo XIX”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J./ RYERO, (coord.) *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de mitos en el siglo XIX*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 111ss; ALVAREZ JUNCO, J., *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Tauros, 2001, pp. 223-224. Para un análisis de la historiografía sobre las Comunidades, vid. GUITIERRREZ NIETO, J. I. *Las Comunidades como movimiento antiseñorial. (La formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521)*,

desto Lafuente en su *Historia General de España*<sup>2</sup>. Por otro, la *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*<sup>3</sup>, de Danvila Collado, que aparece entre los años 1897-1899 y que será punto de referencia desde entonces para la historiografía académica. Ese último autor ya había publicado un importante libro sobre las Germanías de Valencia en 1884<sup>4</sup>. En los cerca de cincuenta años que median entre la obra de Ferrer del Río sobre las Comunidades -el mejor de este autor según Danvila Collado<sup>5</sup>- y la de este último sobre el mismo tema, tradicionalmente se ha pensado que no había habido trabajos de interés. Semejante visión supone ignorar la importancia de la producción y el debate en torno a las Comunidades y la revolución nacional en el ochocientos. Y esto sin adentrarse en la abundante producción sobre las Germanías<sup>6</sup>.

No es casual que sobre las Comunidades y Germanías se hayan escrito algunas de las obras más reconocidas del ochocientos. Es la proyección en el terreno historiográfico de un debate mucho más amplio que resultó fundamental en la creación de la memoria histórica nacional. Obras de teatro, novela histórica, pintura de historia, artículos en publicaciones periódicas, libros divulgativos..., desde todos los géneros imaginables se trataron las Comunidades o las Germanías desarrollando diversas interpretaciones no exentas de polémica<sup>7</sup>. Un rico debate en el que finalmente, a finales del siglo, triunfó una interpretación cuya influencia se prolongará hasta mediados del siglo XX.

Tras el libro de Ferrer del Río, el grueso de la naciente historiografía liberal de la época de Isabel II, entendió las Comunidades, junto a la Guerra de la Independencia, como el precedente más cercano de la revolución liberal que con tanto empeño estaban intentando concretar en su época. Frente a los siglos de gobierno de la dinastía austriaca, marcados por la intolerancia y la decadencia, en las Comunidades había emergido un “pueblo español”, forjado en la Reconquista y encauzado por el buen gobierno de los Reyes Católicos, que había expresado su vitalidad y su lucha

---

Barcelona, Editorial Planeta, 1973, pp. 19-122; PÉREZ, J. “Pour une nouvelle interpretation des ‘Comunidades’ de Castille”, *Bulletin Hispanique*, vol. LXV, n° 3-4, (1963), 238-283; “Les Comunidades de Castille et leurs interprétations”, *Cahiers du monde Hispanique et Luso-Brasiliien*, n° 38, (1982), pp. 6-28.

<sup>2</sup> Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1850-1867, XXX vols.; Para un análisis de esta obra vid. Lafuente, M. *Discurso Preliminar. Historia General de España*, Edición y estudio de PÉREZ GARZÓN, J. Pamplona, Ugoiti Editores, 2002, pp. IX-XCVI.

<sup>3</sup> Madrid, Tipografía de la Viuda e Hijos de M. Tello, 1897-1899, 6 vols.

<sup>4</sup> *La Germanía de Valencia*, Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1884.

<sup>5</sup> *Historia crítica*, op. cit. vol I, p. 13.

<sup>6</sup> Para un análisis de la historiografía sobre las Germanías en el ochocientos, vid. GARCÍA CÁRCCEL, R. *Las Germanías de Valencia*, Barcelona, Ediciones Península, 1981, pp. 30ss; DURAN, E. *Les Gemanies als País os catalans*, Barcelona, Curial, 1982, pp. 22ss.

<sup>7</sup> PEIRÓ MARTÍN, I. “La fortuna del emperador: la imagen de Carlos V entre los españoles del siglo XIX”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J./ RYERO, (coord.) *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de mitos en el siglo XIX*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. pp. 153-194.

por la libertad contra un rey extranjero que estaba rompiendo con las tradiciones. Su derrota en Villalar había abierto indefectiblemente las puertas a la instauración de la tiranía y el fanatismo que de una forma definitiva había gobernado España desde el reinado de Felipe II. De poco habían servido los esfuerzos de los Borbones por modernizar España y romper el peso del oscurantismo. Eran las primeras generaciones del reinado de Isabel II, es decir, ellos mismos, los que estaban intentando consolidar un régimen constitucional entre luchas y fatigas sin cuento. Las Comunidades, por tanto, eran un pasado lejano en el tiempo, pero bien cercano en cuanto a los objetivos.

La educación, el ejército y todos los instrumentos de propaganda fueron fundamentales para difundir esta nueva memoria histórica justificadora del estado nacional<sup>8</sup>. Una memoria en la que se pretendía educar a los nuevos ciudadanos inculcándoles como valor fundamental su identificación con la patria. En la década de los años cuarenta o cincuenta del ochocientos, cuando más intensa y aguda resultaba el conflicto con las fuerzas del Antiguo Régimen y la Iglesia<sup>9</sup>, era normal entre los historiadores liberales una cierta dosis críticas y de anticlericalismo, pero esto fue cambiando a medida que los conflictos más importantes se fueron planteando en otros frentes. Las turbulencias del sexenio desembocaron en la Constitución de 1876 y un sistema de tinte conservador de clara proyección historiográfica. No se puede olvidar que Cánovas del Castillo, el gran prohombre de la Restauración, además de político era un influyente historiador y asumió la dirección de la Academia de la Historia<sup>10</sup>. Precisamente bajo su impulso se introdujeron, a través de la Academia, los nuevos aires historiográficos que predominaban en Europa y, por supuesto, una importante revisión de la historia nacional. Como historiador se ocupó poco de las Comunidades o las Germanías, pero empujó a que otros lo hicieran, caso de Danvila. Dentro de esta revisión de la historia nacional, el replanteamiento de Comunidades y Germanías fue importante. En él participaron tanto autores conservadores como republicanos y alguna de las obras que se produjeron, hoy olvidadas, figura entre las mejores del ochocientos. En realidad, el cambio en la interpretación de las Comunidades ya se había producido antes de los últimos años del

<sup>8</sup> PÉREZ GARZÓN, J. et alii, *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Barcelona, Crítica, 2000; FORCADELL, C. (ed) *Nacionalismo e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998.

<sup>9</sup> PÉREZ GARZÓN, J. “El Estado educador: la secularización de la instrucción pública en España”, en SÚAREZ CORTINA, M. *Secularización y laicismo en la España contemporánea*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, pp. 95-119.

<sup>10</sup> Sobre Cánovas historiador vid. YLLÁN CALDERÓN, E. Cánovas del Castillo. Entre la Historia y la Política. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985, “Historia y nación en Canovas”, *Estudios Históricos. Homenaje a los profesores José Jover Zamora y Vicente Palacio Atard*, Madrid, Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, 1990, vol I, pp. 137-150. JOVER ZAMORA, J.M. “Restauración y ciencia histórica”, en *Reflexiones sobre el ser de España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1997, pp. 331-336; Sobre la Academia de la Historia en la época de Cánovas, vid. PEIRÓ MARTÍN, I. *Los guardianes de la historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995.

ochocientos y seguir sus líneas a través de las obras más significativas, constituye el objetivo del presente trabajo.

## 1. Las Comunidades: el sentido de la “revolución” anterior a la Restauración

El 16 de enero de 1871, Ortega Rubio, en el acto de su investidura como Doctor en la Universidad Central de Madrid, leyó un discurso titulado “Las Comunidades de Castilla”. Era un discurso importante que tendría sucesivas reediciones a lo largo de la década de 1880, cuando era un importante catedrático de la Universidad de Valladolid<sup>11</sup>. En él, Ortega Rubio hizo un pequeño resumen de las aportaciones que Ferrer de Río había realizado sobre las Comunidades para insertarlas en una explicación “filosófica” de sus motivaciones profundas y su repercusión en la historia nacional. Sin duda, el autor aprovechó el tono académico de su investidura como doctor para dar cuenta de sus concepciones sobre la historia a través de su análisis de las Comunidades, “uno de los hechos más gloriosos de la historia patria” que revelaba “el carácter altivo e independiente de los españoles”<sup>12</sup>.

Juan Ortega Rubio fue uno de los catedráticos universitarios de la Restauración más conocidos gracias a sus numerosas obras de historia y numerosas ediciones de sus libros de texto. Autor de orientación republicana, llegó a ser Rector de la Universidad Central de Madrid a comienzos del siglo XX. Su mundo se movió en torno a la Universidad y en gran parte su producción se orientó a los compendios y programas de historia, tanto universal como de España. De hecho, su *Compendio de Historia Universal* fue prohibido en 1879 por el arzobispado de Valladolid<sup>13</sup>. También fue autor de la *Historia de Valladolid*<sup>14</sup>, una de las historias urbanas más citadas del período y en la que también trató de la trayectoria del conflicto comunero en esta ciudad. No obstante, está muy lejos del rigor y el tratamiento documental de la obra de Fernández Duro sobre Zamora, publicada igualmente en 1882<sup>15</sup>. Sin duda, las ediciones de sus *Compendio de historia de España*, su labor en manuales y libros de divulgación, junto a su destacada influencia en la Universidad de Valladolid y en la Central de Madrid, le sitúan como uno de los historiadores más leídos entre finales del siglo XIX y principios del XX. No fue académico, pero se podría asegurar, sin temor a equivocarse, que fue más conocido y leído que buena parte de ellos.

<sup>11</sup> ORTEGA RUBIO, J. *Ensayos de Historia de la Filosofía. Las Comunidades de Castilla*, Valladolid 1880; *Discursos académicos de D. Juan Ortega Rubio*, Valladolid, Imprenta y Librería Nacional y Extranjera, 1887.

<sup>12</sup> “Las Comunidades de Castilla”, en *Discursos académicos*, op. cit. p. 3.

<sup>13</sup> PEIRÓ MARTÍN, I/PASAMAR ALZURÍA, G. *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos*, Madrid, Ediciones Akal, 2002, pp. 454-455.

<sup>14</sup> Valladolid, Imprenta Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, 1882, 2 vols.

<sup>15</sup> *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su Provincia y obispado*, Madrid, Imprenta Sucursal de Rivadeneyra, 1882-1883, 4 vols.

Hacia 1871 Ortega Rubio es ajeno a las corrientes positivistas que comienzan a imponerse en la historiografía europea y están llegando a España<sup>16</sup>. No le preocupa conocer mejor las Comunidades a través de las fuentes históricas, sino establecer a través de ellas la interpretación filosófica de la historia nacional. Para él es inútil el esfuerzo de buscar “en los hechos precedentes las causas de los subsiguientes”. No hay un encadenamiento ineluctable de hechos, porque el uno no engendra al otro, “sino que es la manifestación sucesiva de la esencia del ser humano” y, por tanto, es la misma humanidad la que condiciona la historia<sup>17</sup>. En la marcha de la humanidad no hay hechos inútiles, ni estancamiento, sino un constante progreso en el que se va manifestando la esencia humana. En este contexto, “los descalabros, las reacciones, las revoluciones expresan sólo diferentes modos de hacer efectivo lo bueno esencial humano, según el más o menos crítico momento histórico. Las crisis no detienen la marcha ascendente de la humanidad, la ocultan sólo a los espíritus estrechos que carecen de alas para elevarse a la vista de las relaciones, y hasta a los grandes y poderosos que las sufren y padecen”<sup>18</sup>. Evidentemente, para él la revolución es un fenómeno inevitable y esencial para que no se interrumpa el progreso de la humanidad. Una visión de la historia ligada al devenir universal que estaba en boga en Europa<sup>19</sup>.

En la historia encuentra dos “principios eternos” que son la “individualidad” y la “unidad”. En su combinación, o en el predominio de uno u otro, está la explicación de cada gran período. Así entiende que en la Antigüedad dominó la unidad, en la Edad Media lo hizo la individualidad, mientras en la modernidad hubo una combinación de ambos. ¿Cómo entiende la individualidad?. Ortega Rubio desarrolla este punto con singular precisión. “El hombre, en última determinación es el individuo inferior; la nación es la primera, más grande y rica individualidad: cada nación individualiza toda la vida de la humanidad en variedad de fines y relaciones bajo la unidad de su peculiar destino, mediante órganos propios y adecuados de expresión que son sus mismos individuos. Para que un individuo sea la expresión de la vida de un pueblo, se ha de conformar, en todas sus libres manifestaciones, con los hábitos, educación, sentimientos y carácter del mismo pueblo. Cuando el órgano no concierne, el pueblo lo sacude y lo sustituye por otro; cuando llega a sobreponerse ahoga la individualidad y mata al pueblo”<sup>20</sup>. Como era habitual en la historiografía de la época, el hecho nacional queda convertido en razón primigenia de la historia<sup>21</sup>. De

<sup>16</sup> TESSITORE, F. *Lo storicismo*, Roma-Bari, Laterza, 1996, pp. 68ss.

<sup>17</sup> “Las Comunidades de Castilla”, op. cit., p. 26.

<sup>18</sup> Ibid. p. 28.

<sup>19</sup> VOGT, J. *El concepto de historia de Ranke a Toynbee*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1974, pp. 29ss.

<sup>20</sup> “Las Comunidades de Castilla”, op. cit., p. 26.

<sup>21</sup> MORENO ALONSO, M. “El sentimiento nacionalista en la historiografía española del siglo XIX”, en *Nation et Nationalités en Espagne XIX-XX*, Paris, Editions de la Fondation Singer-Polignac, 1985, pp. 63-121; PASAMAR ALZURIA, G. *La historia contemporánea. Aspectos teóricos e historiográficos*, Madrid, Síntesis, 2000.

entre los pueblos de Europa, el español era el más homogéneo gracias a la pronta fusión entre las “razas godas y romana” que le permitió empezar su andadura madura a principios del siglo XVI. Significativamente, Ortega Rubio olvida señalar la importancia de la presencia de las “razas” árabe y judía, aunque bastantes años después consagró un libro a ambas<sup>22</sup>. Cuando llega el turno a la “unidad”, las ideas resultan más difusas, pero afectan al movimiento comunero igualmente “había en esta revolución un peligro, el de la exageración, en la que venía a caerse insistiendo con excesiva tenacidad en la fortificación de la nacionalidad”<sup>23</sup>. Aunque no lo expresa con claridad, sí deja claro que el pueblo español tiene una excesiva tendencia a exacerbar el aislamiento y esto tendrá malas consecuencias en el futuro. No lo formula explícitamente, pero esta individualidad parece estar ligada a la intolerancia, al rechazo a la innovación y a lo foraneo. Es decir, se trataba de una unidad aferrada a la tradición en el peor sentido.

El reinado de los Reyes Católicos es para este autor la época grandiosa en la que España destacaba en el concierto de las naciones europeas, aunque también había permitido la instalación del Santo Oficio. “La nación devota que mata al que no reza y que lleva a la hoguera al que piensa, merece ¡castigo de la providencia! un Carlos V y un Felipe II, verdugo el primero de las libertades de Castilla y asesino el segundo de los fueros de Aragón”<sup>24</sup>. Una nación plétórica e identificada con sus gobernantes, aunque infectada por la intolerancia, mal podía aceptar a un gobernante extranjero. “¿Podía Carlos V ser órgano adecuado y conforme a la individualidad española?. No. Era preciso que Carlos muriese para nacer el rey de España, o que muriese España para nacer el pueblo alemán”<sup>25</sup>. Esta incapacidad del rey de expresar la identidad nacional de los españoles, dado su carácter extranjero, fue el motivo de la sublevación y por ello esta no se produjo hasta que el rey manifestó en las Cortes su intención de asumir el título imperial. Fue la nación en su conjunto, por tanto, la que rechazó a un rey que pretendió diluir su identidad como pueblo en el Imperio. Los procuradores de las Cortes de Santiago se dejaron deslumbrar por el rey, pero “el pueblo español que siempre tiene en sus venas sangre fecunda que verter, se apresta enérgico a la lucha. La sublevación ruge en toda España y sus jefes se llaman Padilla en Toledo, el obispo Acuña en Zamora -, Bravo en Segovia, Maldonado en Salamanca y Zapata en Madrid. Padilla, joven caballero que a sus ideas patrióticas unía un carácter afable y una apuesta gallardía, era el ídolo del pueblo”<sup>26</sup>. Una visión gloriosa de la “sublevación” y sus principales cabecillas, que sólo se ve algo empañada por un mal paso de Acuña, “que tuvo la imprudencia de dejarse proclamar arzobispo de Toledo”<sup>27</sup>.

<sup>22</sup> *Apuntes de historia de la civilización de los judíos y los musulmanes (Curso de 1903 a 1904)*, Madrid, Lit. de Tello, 1904.

<sup>23</sup> “Las comunidades de Castilla”, op. cit., p. 29.

<sup>24</sup> Ibid. p. 4.

<sup>25</sup> Ibid. p. 27.

<sup>26</sup> Ibid. p. 11.

<sup>27</sup> Ibid. p. 19.

Su análisis de la evolución del conflicto recoge lo que había dicho Ferrer del Río y Lafuente, aunque introduce notables cambios, que se hacen más patentes en su *Historia de Valladolid*. Esta obra, a pesar de convertirse en una de las más citadas del autor, está construida con citas de Lafuente y documentos relevantes que transcribe íntegramente sin un análisis. En las páginas que dedica a las Comunidades ya no se percibe, tal y como había desarrollado Ferrer del Río, la cambiante actitud de la nobleza hasta llegar a ser la protagonista del aplastamiento del movimiento. Según, Ortega Rubio, la nobleza pasó automáticamente a apoyar al emperador cuando éste asoció a la regencia al condestable y al almirante<sup>28</sup>. Los aspectos sociales de las Comunidades, tan importantes en la obra de Ferrer y Lafuente, han quedado oscurecidos, casi borrados. Para Ortega Rubio lo único fundamental es su carácter de revolución nacional que aunó a todos los sectores de la nación, hasta que el rey se atrajo a la nobleza integrando a alguno de sus representantes en la gobernación del reino.

La derrota de Villalar es narrada en su discurso sobre las Comunidades con todo lujo de detalles sobre la muerte de los héroes, responsabilizando al emperador de la dureza de la represión, no a los nobles<sup>29</sup>. En conclusión, para él, las Comunidades representan “el progreso y los derechos de la humanidad, el advenimiento del pueblo a la vida pública, la lucha por la democracia contra el absolutismo; pero esta gran idea democrática no estaba aún madura y por eso no produjo los resultados sazonados”<sup>30</sup>. Posteriormente, en 1889, Ortega Rubio escribirá en su *Compendio de Historia de España* un corto análisis sobre las Germanías de Valencia<sup>31</sup> que no será muy distinto de lo que sobre el particular había escrito Martínez de Velasco en 1884. Son sólo unas cuantas páginas, pero claramente se percibe que Ortega Rubio no ha leído la importante obra de Danvila sobre las Germanías publicada cinco años antes.

## 2. El mundo urbano y la revisión historiográfica de la Restauración: el “feudalismo concejil”

La publicación de la Constitución de 1876 y los primeros años de la Restauración estuvieron marcados por un gran esfuerzo reinterpretativo de los grandes hitos de la historia nacional. Dentro de él hay que situar la revisión de cuanto se había dicho sobre el mundo urbano. Es cierto que Amador de los Ríos, uno de los más preclaros representantes de la historiografía isabelina, seguía manteniendo en 1876 su posición tradicional en su *Historia social, política y religiosa de los judíos en*

<sup>28</sup> *Historia de Valladolid*, op. cit., vol. II, p. 27.

<sup>29</sup> “Las comunidades de Castilla”, op. cit., p. 23ss.

<sup>30</sup> *Ibid.* p. 30.

<sup>31</sup> Valladolid, Imprenta, Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, 1889, vol. II, pp. 1821.

*España y Portugal*<sup>32</sup>, sobre la importancia de los judíos en la el desarrollo de la “burguesía” en reinos hispanos de la Edad Media. Para él los judíos, tras la invasión árabe, habían sido fundamentales para mantener una importante actividad intelectual, comercial y financiera en la Península. Sin ellos, los españoles, cuya única actividad era la guerra, hubiesen sido incapaces del progreso económico, político o social. Por eso su expulsión en 1492, junto a la fundación del Santo Oficio, fue una de las causas de la decadencia nacional. Esto lo había defendido ya en 1848<sup>33</sup> y había encontrado un notable eco, pero en 1876 su visión comenzaba a ser anacrónica. Basta con leer la reseña que Colmeiro publicó en el primer número del *Boletín de la Real Academia de la Historia*<sup>34</sup> para comprender el reconocimiento del autor y el escaso apoyo del que gozaba su esfuerzo por colocar el mundo urbano y el conflicto entre lo “judío” y lo “español” en el centro de la historia nacional.

Hablar de la “revolución comunera” no debía ser nada fácil en los últimos y complejos años del reinado de Isabel II. Son pocos los autores que se aventuraron a tratar sobre estas cuestiones y cuando lo hicieron fue para publicar documentos o escribir sobre aspectos muy específicos<sup>35</sup>. Cánovas, cuando habló de las Comunidades en 1869 ya no vio ninguna revolución ni precedente del liberalismo<sup>36</sup>. En la década de los años setenta y ochenta del ochocientos, los académicos de la historia escribieron sobre otros argumentos y, si tocaron las Comunidades, siguieron el hilo argumental de Cánovas. Danvila Collado, en su importante obra *El poder civil en España*, publicada en 1885, desarrolló brevemente estos planteamientos, que serán la base de su interpretación, años después, en la ya citada *Historia crítica y documentada de las Comunidades*. En 1885, entiende que las Comunidades nacieron impulsadas por Toledo y que fue secundada por el clero “el grito de Viva el Rey y mueran los malos ministros, prueba que el movimiento popular no dirigía contra la Monarquía, sino contra los causantes de los males y el empobrecimiento de la nación. Fue realmente una lucha social y política de mucho tiempo preparada, y cuyo estallido coincidió por desgracia, como dice Cánovas del Castillo, con la ausencia de España del joven monarca, con la imposición de nuevos tributos, con la debilidad de la regencia” (...) “y con el odio encendido en el pueblo español contra los ministros flamencos”. La Junta de Ávila estuvo formada por una nutrida representación de personalidades del reino para tratar de la paz y el servicio al rey, pero el

<sup>32</sup> Madrid, Imprenta Fontanet, 1876, 3 vols.

<sup>33</sup> Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos en España, Madrid 1848. Para un análisis de la interpretación de este autor, vid mi artículo “Judíos, fanatismo y decadencia. Amador de los Ríos y la interpretación de la Historia Nacional en 1848”, *Manuscripts*, nº 17 (1999), pp. 69-95.

<sup>34</sup> *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 1, 1877, pp. 59-71.

<sup>35</sup> Quizá la obra más representativa en este terreno sea la de LEIVA Y MUÑOZ, F. *Los comuneros de Córdoba ante Carlos I, Rey de España y Emperador de Alemania*, Córdoba, Imprenta del Diario de Córdoba, 1870. Es un libro que tras una pequeña introducción, transcribe interesante documentación. La publicación de fuentes será lo más frecuente en las publicaciones de estos años.

<sup>36</sup> *Bosquejo histórico de la Casa de Austria en España*, Estudio preliminar de YYAN CALDERON, E., Málaga, Editorial Alkazara, 1992, p. 36ss. La edición original es de 1869.

nombramiento de Padilla y Laso de la Vega como jefes militares “imprimió al movimiento el carácter de una nueva rebelión que terminó en la fácil batalla de Villalar” a manos de tropas mandadas por la nobleza, como también sucedió con las Germanías<sup>37</sup>. En esta visión, las Comunidades tienen poco que ver con una “revolución” o la defensa de las “libertades”, pero mucho con un movimiento bastante caótico de impronta popular poco moderna, surgido en circunstancias muy especiales, que se radicalizó de la mano de Padilla y Laso de la Vega. A partir de ese momento su derrota estaba garantizada porque el mítico Padilla no era más que un radical.

En 1880 Vicente de la Fuente publicó un pequeño trabajo *Las Comunidades de Castilla y Aragón bajo el punto de vista geográfico*<sup>38</sup>, que tendrá una notable influencia a lo largo de esa década y la siguiente. No es una de sus obras más conocidas ni más maduras, pero quizá sí sea de las más sugerentes. En ella parece seguir el curso trazado en su discurso de ingreso en 1860 a la Real Academia de la Historia, *Historia militar, política y económica de las tres comunidades de Calatayud, Daroca, Teruel*<sup>39</sup>, pero sus implicaciones en este caso son bastante distintas y más amplias. Vicente de la Fuente es un prolífico autor conservador que tendrá en Balmes su punto de referencia ideológico, destacando entre sus obras la *Historia eclesiástica de España o Adiciones a la Historia general de la Iglesia escrita por Alzog*<sup>40</sup>; *La historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, especialmente de la Franc-masonería*<sup>41</sup>. Será miembro de la Academia desde 1860 hasta su fallecimiento en 1889<sup>42</sup>.

En estricto sentido no trató del conflicto de las Comunidades, pero sí pretendía replantear su interpretación. En sus primeras palabras, el mismo autor advierte el reduccionismo con el que se ha utilizado el concepto. “Cuando se habla de las antiguas Comunidades de Castilla y Aragón se viene a las mentes, casi sin querer, el trágico fin de Padilla y de sus compañeros de infortunio”, pasándose a tratar a sus protagonistas como “defensores de las libertades patrias, o quizá como unos demagogos y anarquistas”. Las cosas, en cambio, son bastante distintas. Las Comunidades existían en comarcas de Castilla y de Aragón desde el siglo XI y “sus efectos duran como los de los suprimidos vínculos y mayorazgos” o en “nuestra división territorial de provincias”. Es decir, se trata de un aspecto del mayor interés para conocer las implicaciones del pasado en el presente.

<sup>37</sup> Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1885, vol. II, pp. 11-13.

<sup>38</sup> Madrid, Imprenta de Fortanet, 1880.

<sup>39</sup> Madrid, Imprenta de Tejedo, 1861.

<sup>40</sup> Es una importante obra en cuatro tomos publicada en Barcelona, Librería Religiosa, 1855-1858. Existe una segunda edición en seis volúmenes publicada en Madrid, Cía. Impresores del Reino, 1876-1879, en la que amplía bastante los contenidos de la primera edición.

<sup>41</sup> Lugo, Imprenta de Soto Freire, Editor, 1870-1871.

<sup>42</sup> Más información en PEIRÓ MARTÍN, I/PASAMAR ALZURÍA, G. *Diccionario*, op. cit. pp. 263-265; SÁNCHEZ DE PALACIOS, M. *El siglo XIX: del absolutismo al liberalismo*. D. Vicente de la Fuente y su entorno histórico y cultural, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1982.

¿Cuál es la definición que Vicente de la Fuente da sobre la idea de Comunidad?. Es evidente que el autor es consciente de la importancia de ser lo más preciso en la definición para dar operatividad histórica a la nueva acepción de la palabra. Para él Comunidad es el “régimen particular de un territorio, del cual era señora una ciudad o villa realenga o independiente, formando, por concesión del monarca, un pequeño estado, con su propio fuero, y mancomunidad de obligaciones, derechos e intereses, especialmente en materia de pastos y represión de delitos. El territorio se daba al concejo de aquella ciudad o villa, como se daba un territorio a un conde, o rico hombre, a un obispo, o a un monasterio”. De este modo, la población que dependía de estas comunidades “en las cuales el señorío o dominio del territorio radicaba en la ciudad o villa, dependían del Concejo” y tenían que salir “nobles o pecheros, en pos del pendón de la villa, pues eran colonos de territorio concejil”. Por tanto, en puridad se puede hablar de un “feudalismo concejil”, del que no se ha tratado hasta ahora, pero cuya importancia es central para entender el mundo urbano de la Península y buena parte de esta misma desde la Edad Media en adelante<sup>43</sup>.

El autor no define claramente la relación entre fuero municipal y comunidad, pero deja claro que son dos cosas distintas “No deben confundirse estos términos señoriales y jurisdiccionales de algunos Concejos con los meramente municipales, que se daban a varias villas, constituyendo su alfoz con jurisdicción solamente sobre los barrios, parroquias, colaciones o portillos”. Ni tampoco debe confundirse con las villas que tenían capitalidad sobre las aldeas cercanas, porque estas solo dependían “en lo relativo al fuero y jurisdicción, en lo económico y administrativo, y cuando más en lo civil, pues para lo criminal estaban el merino y el sayón”<sup>44</sup>. No obstante, cuando plantea la vía para conocer la “historia de estas comunidades”, lo único que señala es la imperiosa necesidad de estudiar los fueros municipales.

La comunidad está ligada al desarrollo de los territorios de realengo, porque no se puede dar en territorios que no sean de jurisdicción real. Su evolución es, según V. de la Fuente, harto significativa de su propia naturaleza. Este “feudalismo concejil” tuvo una trayectoria bastante paralela al feudalismo propiamente dicho. Comenzó en la Rioja a lo largo del siglo XI, se propagó con intensidad por Castilla la Vieja y por Aragón en el siglo XII, aunque ya no en períodos posteriores. Continuó con vigor allí donde estaba implantado, “pero fue debilitándose cada vez más por la acción centralizadora y unificadora de la monarquía y por los conatos de emancipación de las aldeas”<sup>45</sup>. No obstante, reconoce que la política de los reyes respecto a las comunidades no fue homogénea. Alonso el Batallador, con tendencias “monárquico-democráticas”, favoreció las comunidades, todo lo contrario que Alonso VII, más apegado a la política de los “Borbones” y a la “política francesa” de alianza con la aristocracia. “Pero Alonso VIII y IX vuelven a la política española, favorable

---

<sup>43</sup> Ibid. pp. 5-7.

<sup>44</sup> Ibid. p. 12.

<sup>45</sup> Ibid. p. 14.

al régimen concejil y al fomento de las Comunidades, en que hallaban apoyo contra el feudalismo aristocrático, tanto secular, como eclesiástico”<sup>46</sup>.

Después de todas estas delimitaciones, V. de la Fuente se detiene en analizar las cuatro comunidades más importantes de Castilla, Ávila, Salamanca, Segovia y Soria, que han configurado, según él, las cuatro provincias que llevan su nombre. Al final del análisis que realiza sobre cada una de ellas, reconoce que “no tenemos los fueros primitivos de la concesión de territorios y derechos de estas cuatro comunidades”<sup>47</sup>. Esta ausencia hace que resulten bastante confusas sus afirmaciones, aunque ello no le impide caracterizar los rasgos distintivos de cada una. De la comunidad de Ávila entiende que lo más distintivo es que “el elemento popular quedó ahogado en la ciudad y en su Comunidad” y por eso se la llamó “de los caballeros”, algo similar a lo que ocurría en Soria “de la que poco bueno se puede decir” por haber estado dominada por la “aristocracia en la villa y la codiciosa oligarquía de las aldeas”<sup>48</sup>. Junto a estas cuatro, hubo otras en Castilla de menor importancia de las cuales menciona algunas y sus rasgos más sobresalientes. Respecto a las comunidades del reino de Aragón, Calatayud, Teruel y Daroca, cuanto dice V. de la Fuente resulta bastante superficial y poco aporta a su análisis global, más allá de una somera descripción.

El análisis de V. de la Fuente plantea una perspectiva del origen y naturaleza del mundo urbano castellano bien distinta de la que hasta entonces había sido predominante. Independientemente de la solidez de sus análisis, en cualquier caso no inferior a la de los que intentaba rebatir, traza un horizonte interpretativo en el que las ciudades son otro poder feudal, como el de la nobleza o la Iglesia, y además en bastantes casos están dominadas por grupos u oligarquías aristocráticas. En el universo medieval, las ciudades actúan como otro señorío feudal poseedor de derechos, con capacidad de organizar milicias tan feudales como las de los señores, que muchas veces las dirigen. En consecuencia, la ciudad no es el ámbito preferente de la lucha antifeudal y del progreso económico o intelectual de la burguesía liberal, sino de reproducción del feudalismo. Evidentemente, desde este punto de partida cambia mucho la visión sobre el lugar de las ciudades y su función de apoyo a la Monarquía frente a los señores, su papel en las Cortes en defensa de las “libertades” o la naturaleza de las Comunidades de Castilla. Esta obra de V. de la Fuente constituyó uno de los golpes de mayor calado contra lo que había sido uno de los grandes ejes del pensamiento histórico del liberalismo español y europeo<sup>49</sup>. Creo que es excesivo atribuir preferentemente a los historiadores “progresistas” la reivindicación de la

<sup>46</sup> Ibid. p. 23.

<sup>47</sup> Ibid. p. 18.

<sup>48</sup> Ibid. pp. 15 y 18.

<sup>49</sup> PALOMA CIRUJANO, M. *et alii*, *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*, Madrid, CSIC, 1985 pp. 78ss; LÓPEZ-VELA, R. “Judíos, fanatismo”, op. cit. pp. 78ss; Gooch, G.P. *Historia e historiadores en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, pp. 193ss.

Edad Media<sup>50</sup>, a pesar de sus limitaciones, pocos fueron tan sugerentes al definir la naturaleza feudal del mundo urbano, como V. de la Fuente, abriendo la posibilidad de reinterpretar desde esta perspectiva su naturaleza en el siglo XVI.

### 3. Historiografía y publicismo en torno a las Comunidades en los comienzos de la Restauración

En los años ochenta, ya con la Restauración consolidada, dos autores escribieron sendos libros sobre las Comunidades. Ninguno de ellos formará parte de la Real Academia de la Historia, y también las obras fueron de muy distinta factura historiográfica y política, aunque ambas orientadas a la divulgación de alto nivel. La primera en aparecer fue el de Eusebio Martínez de Velasco en 1884, *Comunidades, Germanías y asonadas (1517-1521)*<sup>51</sup>, la segunda se publicó dos años después con el título de *Villalar*,<sup>52</sup> escrito por José María Sáenz Baquero. Esta última tenía setenta páginas y su autor, lejos de toda veleidad investigadora, pretendía iniciar con este libro una serie de “monografías histórico-críticas que, no dándoles otra extensión que la indispensable”, con un “juicio recto”, fuesen “sin embargo, suficiente para ir adquiriendo cierto grado de ilustración histórica”<sup>53</sup>. El otro, el de Martínez de Velasco, tiene doscientas cuarenta páginas y se publicó en la “Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada”, con el prurito de ser “novedad” historiográfica. No es sorprendente que Danvila Collado, cuando escriba años después, califique a la obra de Martínez de Velasco de “un trabajo muy estimable”<sup>54</sup>, el comentario más positivo de su amplio repaso historiográfico. Es evidente que Martínez de Velasco intenta dar cuenta del movimiento comunero con conocimiento de la nueva historiografía. Es el primer libro que trata de conjunto las Comunidades y Germanías en el ochocientos, pretendiendo trazar pautas y paralelismos entre uno y otro, aunque en el desarrollo de la obra resulte evidente que las Comunidades son el eje, mientras a las Germanías tan sólo les dedica dos capítulos. No obstante, a pesar de sus limitaciones, tras el libro de Ferrer del Río, es el mejor hasta la aparición del de Danvila en los últimos años del siglo.

Los autores son personas empeñadas en la divulgación de la historia patria y cuentan con una abundante producción, especialmente en el caso de Martínez de Velasco exredactor jefe de la *Ilustración Española y Americana*, tal y como reza en el título de alguna de sus obras de tema histórico<sup>55</sup>. Ambos autores son publicistas

<sup>50</sup> BOYD, C.P. *Historia patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Barcelona, Ediciones Pomares, 2000, p. 85.

<sup>51</sup> Madrid, Dirección y Administración, 1884.

<sup>52</sup> Madrid, Tipografía de Manuel G. Hernández, 1886.

<sup>53</sup> Ibid. p. 9.

<sup>54</sup> *Historia crítica*, op. cit. p. 40.

<sup>55</sup> Entre otros es autor de *La Corona de Aragón (Páginas de la Reconquista)*, Madrid, G. Estrada, 1882; *León y Castilla del año 850 al 1350 (Páginas de la historia patria-Reconquista)*, Madrid, Tip. G.

notables. Sáenz Baquero tan sólo cuenta con una obra más, *Felipe II*<sup>56</sup>, del mismo tipo que *Villalar*, publicada por el mismo editor un año después, y en la que da cuenta de haber agotado en dos meses la edición de esta última.

Martínez de Velasco antes de sus *Comunidades, Germanías y asonadas*, ya había publicado un libro sobre el Cardenal Cisneros y otro sobre Isabel la Católica en la misma colección, demostrando un especial interés por este período. Para él “al tiempo de exhalar su postrer aliento la excelsa Doña Isabel I, la Católica, los reinos unidos de Castilla y Aragón constituían el Estado más poderoso del mundo culto”. Desde los tiempos del Imperio Romano no se contemplaba un marco político y cultural tan brillante, habiéndose convertido en un modelo en la Europa de la época<sup>57</sup>. Es evidente que el autor es uno de los pocos que en aquellos años está más interesado en la grandeza de España que en tratar la decadencia<sup>58</sup>. Para él, los movimientos sociales surgidos tras la llegada de Carlos V constituyen el gozne entre las postrimerías de la “época antigua” y el nacimiento de la modernidad.

El autor es consciente de la gran cantidad de materiales dispersos en los archivos y sabe de las dificultades de un individuo para investigar sobre ambos movimientos. Para él esta tarea, por su magnitud, le corresponde al “gobierno” y es que la historia comienza a verse entre amplios círculos como una cuestión de Estado<sup>59</sup>. En 1850 Ferrer del Río había construido su obra sobre las Comunidades a través de un análisis de las crónicas conocidas, utilizando poco la colección de documentos provenientes de Simancas con que contaba la Real Academia de la Historia<sup>60</sup>. Martínez de Velasco sí es más consciente de la gran cantidad de material existente en los archivos, sin embargo, a la hora de documentar su obra, recurre a las crónicas habituales y en este punto no es tan minucioso como Ferrer del Río. Este último se había basado esencialmente en Maldonado para su interpretación, aunque recogiese información de otros cronistas, Martínez de Velasco, en cambio, recurre para casi todo a Sandoval. También hace uso de la documentación sobre las Comunidades disponible en la Academia de la Historia, pero su utilización no deja de ser bastante dispersa y parcial. No obstante, lo más significativo son sus referencias historiográficas.

---

Estrada, 1880; D. Pablo Iglesias, *mártir de las libertades patrias*, Madrid, G. Estrada, 1862; *Ecos de Gloria: Leyendas y tradiciones históricas en verso y prosa, por...., ex redactor jefe de la Ilustración Española y Americana*, Madrid, M. Minuesa de los Ríos, 1880; *Guadalete y Covadonga del año 600 al 900*, Madrid, G. Estrada, 1879; *Lagrimas: salida de las naves de Colón del puerto de Palos de Moguer. Leyenda épica premiada por el Ateneo de Cádiz en los Juegos Florales celebrados el día el 23 de enero de 1860*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1860.

<sup>56</sup> Madrid, Tipografía de Manuel Hernández, 1887.

<sup>57</sup> MARTÍNEZ DE VELASCO, E. *El Cardenal Jiménez de Cisneros (1492-1517)*, Madrid, Dirección y Administración, 1883, pp. 5-6.

<sup>58</sup> GARCÍA CÁRCCEL, R. *La leyenda negra*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; PASAMAR ALZURÍA, G. “La configuración de la imagen de la ‘Decadencia nacional’ en los siglos XIX y XX”, (De la historia filosófica a la historiografía profesional), *Manuscripts*, nº 11 (1993), pp. 183-214.

<sup>59</sup> PEIRÓ MARTÍN, I. *Los guardianes*, op. cit., pp. 21ss.

<sup>60</sup> Para una explicación de los avatares que dieron lugar a esta colección vid. DANVILA COLLA-DO, *Historia crítica*, op. cit., vol. I, p. 14-17.

ficas. Resulta sorprendente la ausencia a cualquier cita de la obra de Ferrer del Río. Es cierto que al principio menciona su nombre junto Modesto Lafuente, pero mientras citará frecuentemente al segundo, del primero no vuelve a acordarse a lo largo del libro, a pesar de ser el autor de referencia y al que el propio Lafuente siguió en su *Historia General de España*<sup>61</sup>. En los nuevos aires historiográficos de la Restauración, Ferrer ya no parece gozar de gran estima por mucho que hubiese sido académico de la historia desde 1853 hasta su muerte en 1872<sup>62</sup>, mientras Lafuente ya se ha convertido en el Sumo Pontífice de la historia nacional.

Martínez de Velasco demuestra estar bastante al tanto del quehacer de la Academia y seguir de cerca las nuevas orientaciones historiográficas. Sus puntos de referencia son importantes académicos de los primeros años de la Restauración, especialmente Vicente de la Fuente y Cesareo Fernández Duro. Al primero le convierte en el basamento teórico de su obra, mientras el segundo es quien aporta la información sobre la personalidad del obispo Acuña y la ciudad de Zamora, a través de los cuales reinterpreta el movimiento comunero.

En *Comunidades, Germanías y asonadas*, hay un capítulo dedicado a la obra de Vicente de la Fuente *Las Comunidades de Castilla y Aragón*. Su resumen es bastante preciso a excepción de algún matiz, pero su utilización tiene una explícita intencionalidad política que deja clara desde el principio. Pretende romper con la visión de los comuneros como “comunistas” o cualquier otra acepción moderna, para verlos como los “comunales franceses de los tiempos modernos”. Explica en que consiste el “feudalismo concejil”, que para él, lejos de ser expresión de atraso, lo es de modernidad. Así en la elección de los cargos de la comunidad “elegíanse los regidores de la Comunidad entre los habitantes o pobladores de la misma, cada tres años, y aun menos, por medio del sufragio popular”<sup>63</sup>. Un verdadero modelo de “sufragio popular” para su presente. Es una defensa del feudalismo frente a la modernidad. Habla del “feudalismo concejil”, convertido en una “institución popular y colectiva, que abrazaba a todos los pobladores de la comarca en que estaba constituida con iguales deberes y derechos”<sup>64</sup>. No fueron estas comunidades las que se sublevaron en 1520, advierte el autor, sino las ciudades, pero está apuntando con toda claridad el hilo conductor que une las comunidades feudales con el movimiento comunero que, de este modo, queda muy próximo al “feudalismo concejil”. También recoge información procedente de las obras de Fernández Duro sobre Zamora, aparecida dos años antes, anteriormente citada, y la de Martínez Sanz sobre la catedral de Burgos<sup>65</sup>, publicada en 1866. Efectivamente, la obra de Fernández Duro proporciona una gran cantidad de información sobre este obispo o sobre la participación de Zamora en las Comunidades, y su repercusión historiográfica será

<sup>61</sup> Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1853 vol. XI.

<sup>62</sup> PEIRÓ MARTÍN, I. /PASAMAR ALZURÍA, G. *Diccionario*, op. cit., pp. 253-254.

<sup>63</sup> MARTÍNEZ DE VELASCO, E. *Comunidades, Germanías*, op. cit., pp. 83 y 88.

<sup>64</sup> Ibid. pp. 85 y 86.

<sup>65</sup> *Historia del templo catedral de Burgos*, Burgos, Imprenta de D. Anselmo Revilla, 1866.

fundamental en la reinterpretación de este movimiento en los últimos decenios del siglo. La utilización de la obra de Martínez Sanz resulta, sin embargo, más curiosa, porque no aporta nada significativo sobre la biografía de Acuña y, de hecho, Fernández Duro no la había citado.

El esquema expositivo de Martínez de Velasco resulta desaliñado y al final acaba despachándose las Comunidades propiamente dichas en un capítulo. Lo que escribe sobre las Germanías carece de cualquier pretensión de originalidad y para su composición cita las crónicas de Escolano o Argensola, junto a los tomos de la *Historia* de Lafuente. Sorprendentemente, sin embargo, con las Germanías sí hace un seguimiento bastante preciso de los sucesos de la “revolución”. Es evidente que al autor no le interesa seguir el desarrollo del conflicto comunero, sino dar cuenta de los precipitantes que le desencadenaron. Se trata de explicar al lector el cúmulo de “errores” que convirtieron en explosivo e incontrolable su desarrollo para después explicar a través de las Germanías lo que es una revolución popular y sus consecuencias. Martínez de Velasco, construye su libro en función de argumentar esta lección y para ello utiliza los materiales documentales e historiográficos necesarios.

El devenir histórico en *Comunidades, Germanías y asonadas* está definido por los cambiantes comportamientos humanos y no por ninguna filosofía o ley preestablecida. La personalidad y las decisiones de los reyes, de sus grandes consejeros o de los líderes “revolucionarios” son los grandes determinantes históricos y por ello en la obra tendrán un tratamiento singularizado. El carácter de la Monarquía o bien de cualquiera de los movimientos que analiza, dependen de sus representantes. Naturalmente, se trata de personajes fundamentales a través de cuya actuación se descubre los valores y los intereses de la nación o, por el contrario, su egoísmo y sus miserias humanas. Así cuando explica la heroica actuación del Zumel como representante de Burgos en las Cortes de 1518, exigiendo al rey el juramento de los fueros del reino, le compara “al insigne burgales, el Cid”. En cambio, inmediatamente saca a colación su actuación “cuando ardía con más viva llama el incendio de las Comunidades, no vaciló en separarse de la causa popular, y en constituirse en satélite asalariado del Condestable de Castilla y de los grandes que vencieron en Villalar”<sup>66</sup>. A través de la defensa de los intereses generales, si es de acuerdo con los intereses de la patria, se hace nación, en cambio, lo individual, siempre traduce espurios intereses particulares. Esta volubilidad individual o colectiva es la única ley histórica, haciendo que la obra se deslice frecuentemente por la anécdota.

Pocos son los personajes en los que destaca su coherencia. Esta sólo está al alcance de las grandes personalidades como Isabel la Católica, Cisneros o líderes como Juan Lorenzo, pero el egoísmo y el torrente de las pasiones, atizadas por una multitud irracional, tornadiza y “tumultuaria”, cuando no fanática, suele abortar las decisiones más justas y racionales. Coherencia, justicia y perspectiva nacional es una combinación que nunca se encuentra en el “pueblo”, sino en reyes o personali-

<sup>66</sup> *Comunidades, Germanías*, op. cit., p. 61.

dades muy cercanas a ellos, cuyos ideas, cargadas de visión de futuro, son un permanente punto de referencia a lo largo de la obra. Así, Isabel y Cisneros sobresalen de la narración para adquirir categoría de verdaderos padres de la nación, destacando por su cercanía a los acontecimientos el papel de Cisneros. A diferencia de lo que ocurría en Ferrer del Río o en Modesto Lafuente, en la obra de Martínez de Velasco apenas hay “buenos españoles” fuera de los reyes y de sus colaboradores más cercanos y leales.

En cambio, los presupuestos de Sanz Baquero a la hora de analizar las Comunidades parten de la defensa del papel de la revolución en la historia. Para él “La piqueta revolucionaria ha demolido cuanto servía de obstáculo al progreso, y éste con su peso incontrastable hundió para siempre el carcomido edificio de la tiranía”<sup>67</sup>. Esto es lo que se ha producido en su siglo y, cuando habla de las Comunidades está refiriéndose a una revolución semejante. Evidentemente, a este autor le interesa la marcha de la revolución, más que sus momentos previos. No obstante, no deja de señalar de una forma sintética y esquemática las peculiares características históricas del momento.

En el opúsculo de Sáenz Baquero, el lector rápidamente toma contacto con el concepto de historia del autor que se convierte en el eje explicativo de la obra. “La vida colectiva de la humanidad o de un pueblo está regida también por leyes permanentes y eternas; que la historia no es una lista de sucesos acaecidos por solo capricho de este o aquel personaje o de una colectividad, sino que obedecen a la preexistencia de leyes que los determinan, de exacto cumplimiento; y que su falta jamás significará la falta de esas leyes, sino el desconocimiento momentáneo de su base inmanente del derecho y la justicia que coexiste o precede al hombre a su aparición en la superficie de la tierra”. Igual que el paso de la juventud a la virilidad se evidencia en algunos cambios orgánicos, en las sociedades el “advenimiento del progreso” destruye lo que se ha levantado durante siglos dando paso a lo moderno “que hierve en el cerebro del adolescente”. Pero estas alteraciones “por violentas que sean, no son suficientes a destruir lo indestructible: la ley inmutable de la historia, tan permanente y eterna como las leyes universales de la naturaleza”. Es en este sentido en el que Sáenz Baquero no duda en enfrentarse con lo que para él es una creencia vulgar de “atribuir responsabilidades a los personajes de determinadas épocas de acontecimientos que era imposible evitar”<sup>68</sup>. De una forma bastante elemental, el autor de *Villalar*, ajeno al positivismo histórico, está, en cambio, cercano a la nueva filosofía positivista de corte evolucionista, que había cobrado notable auge en España a partir de 1875<sup>69</sup>. Aunque no lo desarrolle, en el planteamiento de

<sup>67</sup> Villalar, op. cit., p. 7.

<sup>68</sup> SÁENZ BAQUERO, J.M., *Villalar*, op. cit., pp. 13-14.

<sup>69</sup> NÚÑEZ RUIZ, D. *La mentalidad positivista en España: desarrollo y crisis*, Madrid, Tucur Ediciones, 1975.

Sáenz Baquero quizá se combinen algunos elementos darwinistas<sup>70</sup> y a partir de ellos extraiga su justificación de la revolución, que evidentemente le alejaba de la perspectiva de Comte y de la de sus partidarios más reconocidos en España<sup>71</sup>. Es evidente que la alusión a la “ciencia histórica” está en el lenguaje de la época, y el mismo Martínez de Velasco lo utiliza<sup>72</sup>, pero ningún académico definiría la “ciencia histórica” en los términos de Sáenz Baquero<sup>73</sup>.

Consecuente con su definición de la revolución, Sáenz Baquero no duda en lanzarse a la justificación del derecho de insurrección, algo que nunca habría realizado tampoco un académico. A estas alturas del siglo es raro encontrar un planteamiento semejante en autores que no sean republicanos o de inclinaciones más radicales. Para él “el derecho de insurrección es legítimo y debe ejercerse (..) cuando le aclama y solicita la generalidad del país, víctima de las injusticias y cansada y convencida de que el derecho y la ley son ineficaces para obtener el imperio de la misma ley que ven hollada”. No obstante, para que tal acto sea justo no debe esconder “tenebrosas conspiraciones, que más alientan insaciabiles ambiciones personales que verdaderos intereses públicos”<sup>74</sup>. Las individualidades no cuentan ante las leyes de la historia, ha dicho Sáenz Baquero poco antes, pero claramente hace una excepción: la revolución. En las Comunidades dejará claro que la actuación de los líderes fue determinante sobre unos “castellanos muy pagados, como siempre, de un nacionalismo que en algún tanto pecaba de exageración”<sup>75</sup>. Contradictoriamente con sus planteamientos anteriores, sobre unas leyes históricas inmutables, se superponen comportamientos y sentimientos individuales, junto a unos “castellanos nacionalistas en demasía”. En esto último coincide con Ortega Rubio.

Este es su bagaje para adentrarse en el análisis de las Comunidades sin citar en ningún momento crónicas y haciendo alguna referencia de pasada a Lafuente y Mariana. Su intención es hacer una síntesis en poco espacio y renuncia a todo aparato erudito que le pueda estorbar a tal fin. Es evidente que para componer su opúsculo se basa esencialmente en Modesto Lafuente y quizá en Ferrer del Río, pero no creo que haya consultado el libro de Martínez Velasco, publicado dos años antes, como tampoco conoce las obras de V. de la Fuente o Fernández Duro.

En *Villalar* no descubre tanto su orientación ideológica como lo hará poco después en su *Felipe II*, uno de los argumentos históricos más políticos del ochocientos. En esta obra no duda en intercalar frases del tenor de “la democracia, ver-

<sup>70</sup> Para una visión de la evolución de la ciencia en la España del XIX, vid. LÓPEZ PIÑEIRO, J. (ed), *La ciencia en la España del siglo XIX*, Ayer, nº 7 (1992).

<sup>71</sup> NÚÑEZ RUIZ, D. *La mentalidad positivista*, op. cit. pp. 111ss. Para una visión del debate entre la ciencia histórica y las ciencias de la naturaleza vid. VOGT, J. *El concepto de historia*, op. cit., pp. 22ss.

<sup>72</sup> *Comunidades, Germanías*, op. cit., p. 5.

<sup>73</sup> PEIRÓ MARTÍN, I. “La historiografía académica en la España del siglo XIX”, *Memoria y civilización*, nº 1, 1998, pp. 165-196.

<sup>74</sup> *Villalar*. pp. 24-25.

<sup>75</sup> *Ibid.* p. 17.

dadera formula de progreso”<sup>76</sup> y acerbas críticas al monarca “lo mismo el emperador que su hijo no tenían inconveniente, no repugnaban apoderarse de todo, sobretesto de las necesidades del reino”<sup>77</sup>, poniendo de manifiesto su rechazo de la Monarquía. Igualmente, desde el principio de su análisis del reinado, con la guerra entre Felipe II y el papa Paulo IV, hasta su constante crítica a la Inquisición y su actuación en España y los Países Bajos, deja clara constancia de su radical anticlericalismo hasta convertirlo en el eje a través del que construye su visión del reinado. Sáenz Baquero es un publicista que a través de la historia defiende una concepción del presente cercana al republicanismo, rodeada de constantes protestas de objetividad, tanto más insistentes cuanto a más deformaciones someta su interpretación histórica, como le ocurre en su *Felipe II*. Efectivamente, en este opúsculo lleva a cabo una visión del reinado tan original como desinformada, poniendo de manifiesto, con mayor nitidez, si cabe, que en su obrita sobre las Comunidades, que son razones ideológicas y no historiográficas las que le llevan a escribir de historia.

#### 4. Carlos I y la quiebra de la política monárquica

Un pueblo necesita una cabeza que le dirija, dice Martínez de Velasco. Esto es lo que se quebró tras la muerte de Isabel la Católica. A Fernando el Católico le valora de forma bien distinta que a “su santa esposa”. El tratado de Blois y el consiguiente matrimonio con Germana de Foix, son la plasmación de un giro cargado de simbolismo. El tratado fue firmado “en unas condiciones ventajosísimas para el monarca francés” y la reina Germana no era más que una casquivana carente de categoría. Con tal actuación, Fernando no se dio cuenta de que “olvidándose de su genio tutelar, la egregia Isabel, se enajenaba las simpatías de los magnates y el pueblo de Castilla”<sup>78</sup>, rompiendo la línea de continuidad de su gobierno junto a la reina. Desde este momento la trayectoria de la nación resultó procelosa.

Al analizar los precedentes de las Comunidades, Ferrer del Río había destacado los problemas de la nobleza, las ciudades castellanas y las complejas relaciones de ambos protagonistas con el gobierno de Castilla, insertando en este conjunto la actuación del círculo flamenco del príncipe Carlos<sup>79</sup>. En cambio, Martínez de Velasco sólo presta atención a los consejeros flamencos y sus intenciones. Desde el principio advierte que el joven príncipe no reveló “las grandes facultades intelectuales que demostró en la edad madura”<sup>80</sup>. Con más intensidad que en la historiografía de la época de Isabel II, Martínez de Velasco, siguiendo la estela de Cánovas y del grueso de los historiadores de la Restauración, mostró un claro afán de reivindicar

<sup>76</sup> *Felipe II*, op. cit., p. 34.

<sup>77</sup> Ibid. p. 42.

<sup>78</sup> MARTÍNEZ DE VELASCO, E. *Comunidades, Germanías*, op. cit., p. 22.

<sup>79</sup> LÓPEZ-VELA, R. “Comunidades, ciudades”, op. cit., pp. 513ss.

<sup>80</sup> MARTÍNEZ DE VELASCO, E. *Comunidades*, op. cit., p. 23.

la figura de Carlos V emperador, distinguiéndole de ese joven e inexperto Carlos I de España gobernado por los flamencos<sup>81</sup>. En estos inicios de la Restauración, el emperador quedó convertido en el espejo del buen rey español, cosmopolita, modernizador, el más claro precedente histórico de lo que se pretendía que fuese la Monarquía de Alfonso XII<sup>82</sup>.

Al justificar la política matrimonial de los Reyes Católicos y, por tanto, el matrimonio entre Felipe el Hermoso y la princesa Juana, Martínez de Velasco tiene cuidado en resaltar la importancia de los intereses de la Monarquía Católica en Italia y el enfrentamiento con Francia que implicaba. Es en este contexto en el cobran toda su dimensión noticias como la de los servicios de Chivres a los ejércitos franceses en Italia durante las campañas del Gran Capitán. Este era un contexto internacional ya apuntado por Cánovas. De una forma sistemática, cuanto acontece en los años precedentes al desembarco de Carlos en Villaviciosa, tiene como eje los intereses egoístas de los flamencos, cercanos a Francia, y la facilidad con la que ciudades, como Valladolid, trastocaron su resistencia a la política de los flamencos por algunos privilegios.

Cisneros ocupa un lugar central en la exposición de Sáenz Baquero a lo largo de este período histórico como el mejor y el último representante de esa generación de grandes héroes que habían construido la unidad y la grandeza de España. Curiosamente, apenas menciona de pasada que también fue Inquisidor General<sup>83</sup>. Todo aquello que puede emborronar la inmaculada trayectoria individual del Cardenal es cuidadosamente silenciado. Una actitud esta bien distinta a la que mantiene frente a Fernando el Católico, de él resalta su entereza y su habilidad política, pero no sus cualidades personales. Como no, uno de los aspectos más criticados de este rey es el trato ingrato que dio al Gran Capitán. Cisneros es el auténtico representante de los intereses nacionales el continuador directo de la política de Isabel. Gracias a su intervención logra demorar el conflicto entre Carlos y su círculo flamenco, no obstante, este resultó inevitable porque estos despreciaron “los consejos patrióticos del cardenal”<sup>84</sup>. Martínez de Velasco escribe un verdadero panegírico sobre este personaje, uno de los mejor valorados en la historiografía de la época, reproduciendo los tópicos al uso. Por supuesto, valora muy positivamente su intento de crear un ejérci-

<sup>81</sup> Para un análisis del tratamiento de la figura de Carlos V en la historiografía del siglo XIX, vid. LÓPEZ-VELA, R. “Carlos V y España en la obra de Modesto Lafuente. La interpretación liberal de la nación española dentro del imperio de los Austrias”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J (ed) *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, 2001, vol. III, pp. 153-259; PASAMAR ALZURÍA, G. “La rehabilitación de los primeros Austrias entre los historiadores de la Restauración”, MARTÍNEZ MILLÁN, J/ RYERO, (coord.) *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de mitos en el siglo XIX*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 121-140; PEIRÓ MARTÍN, I. “La fortuna del emperador”, op. cit.

<sup>82</sup> LÓPEZ-VELA, R. “Historiografía y recreación de la historia. Felipe II y el debate sobre la Monarquía en la Restauración”, *Revista de Estudios Políticos*, (En prensa).

<sup>83</sup> MARTÍNEZ DE VELASCO, E. *El cardenal*, op. cit., p. 137.

<sup>84</sup> *Comunidades, Germanías*, op. cit., p. 54.

to permanente a través de la “gente de ordenanza”, que más que un peligro para la Monarquía, como decía Cánovas<sup>85</sup>, le parece “el golpe de gracia a los postreros restos del feudalismo en nuestra patria” y al predominio de la nobleza<sup>86</sup>. Fernández Duro también ve positivamente la medida de Cisneros que molestó por igual a las ciudades y a los nobles, mientras favorecía a la Monarquía<sup>87</sup>.

Tras la muerte de Fernando el Católico, según Martínez de Velasco, el drama queda claramente planteado. En primer lugar, el príncipe Fernando, hermano de Carlos, es criticado por su deseo de hacerse con la regencia del reino despreciando el testamento de su abuelo. Una valoración sobre este príncipe que rompía con la posición del grueso de la historiografía isabelina, que veía en él al favorito de su abuelo Fernando y del conjunto de los españoles por haberse educado en España. En segundo lugar, Carlos y sus consejeros flamencos pretendían que se le reconociese como rey, aunque estuviese viva la reina Juana. Esta precipitación “en hacerse proclamar rey de Castilla desde el extranjero, y sin haber jurado guardar y hacer guardar los fueros del reino, fue la primera chispa encendida que cayó en el inmenso combustible hacinado poco a poco para producir el terrible incendio de las Comunidades”<sup>88</sup>. Es más, para este autor cuando los reyes pretenden alguna alteración en los procesos sucesorios, inevitablemente se producen guerras civiles. El orden en la sucesión monárquica es la mejor garantía de estabilidad política, una conclusión claramente conectada con los conflictos dinásticos del ochocientos.

La llegada de Carlos a la Península agudizó el conflicto, dada la actuación sin pudor de los flamencos y sus intentos de subordinar los intereses de España en Italia a la Monarquía francesa. La convocatoria de las Cortes de Valladolid de 1518, se produjo para Martínez de Velasco porque “los grandes de Castilla, no los flamencos que rodeaban a D. Carlos, pensaron en que era urgente la proclamación del rey con arreglo a las antiguas leyes y usos de Castilla”<sup>89</sup>. Ferrer del Río, y con él la historiografía del reinado de Isabel II, habían considerado estas Cortes fruto de la presión de las ciudades, frente a la connivencia de gran parte de la nobleza con los flamencos<sup>90</sup>. Es aquí, a través de la actuación de Zumel, según Ferrer, como las Cortes, es decir, el mundo urbano y “burgués”, impondrá gran parte de sus condiciones para reconocer al rey. Aprovechando estas Cortes y lo hecho por este procurador “popular”, Martínez de Velasco, en cambio, lleva a cabo una arriesgada y contradictoria valoración sobre la naturaleza de los procuradores. Resaltando la preponderancia del “elemento popular”, afirma “tenían asiento en las Cortes de Valladolid los más encumbrados y poderosos magnates de Castilla, y sólo un hijo del pueblo, el doctor Zumel, aunque obedeciendo al encargo de la insigne ciudad que representaba, tuvo

<sup>85</sup> *Bosquejo de la Casa de Austria*, op. cit., p. 39.

<sup>86</sup> *El cardenal*, op. cit., p. 208.

<sup>87</sup> *Memorias históricas*, op. cit., p. 210.

<sup>88</sup> *Comunidades, Germanías*, op. cit., p. 36.

<sup>89</sup> *Ibid.* p. 58.

<sup>90</sup> *Decadencia de España*, op. cit., pp. 23ss.

aliento para oponerse a la conculcación de fueros y privilegios”. Así, “los magnates vieron con asombro, pero en silencio, que el procurador de Burgos lograba, al fin, el triunfo en la difícil contienda empeñada con el poder real”<sup>91</sup>. En este marco de colaboración entre distintos sectores bajo el control de la nobleza, toda la nación camina con un mismo paso contra los flamencos<sup>92</sup>.

Es evidente el interés de Martínez de Velasco de convertir a la nobleza en la protagonista de las Cortes. Con semejante análisis estaba rompiendo con lo que había sido principio explicativo de la evolución de la historia española para el liberalismo progresista y moderado de la época de Isabel II: la alianza entre el pueblo, es decir las ciudades, preferentemente representado en las Cortes, con la monarquía. Esta combinación era la fuente del progreso histórico frente a una nobleza levantisca y egoísta de naturaleza feudal y retardataria<sup>93</sup>. Con la visión que desarrolla Martínez de Velasco, desaparecen las elites urbanas, los letrados, los comerciantes etc, que habían sido una pieza clave en el comienzo de la “revolución” comunera en la obra de Ferrer del Río<sup>94</sup>, y su lugar es ocupado por la nobleza.

Cuando se refiere a los reinos de la Corona de Aragón, Martínez de Velasco es más consciente de la pervivencia de sus fueros que los autores de la etapa precedente. No obstante, esto no supone romper la unidad básica que para él ya formaba España. En su visión, todos se sienten igualmente ultrajados por la voracidad de los flamencos y todos tienen grandes dificultades para jurarle como rey mientras viva su madre. “La actitud de las Cortes de los tres Reinos que formaban ya la monarquía española bajo el cetro de Carlos I, reflejaba exactamente el estado de los ánimos; en Castilla, en Argón y en Cataluña rugía sordamente el volcán que había de hacer erupción devastadora en cuanto llegase a su colmo el desprecio del rey a los fueros y libertades populares” y el favoritismo a los flamencos<sup>95</sup>. Todos, los reinos y las clases que componían la Monarquía, sentían el mismo ataque a sus libertades y el mismo odio hacia los extranjeros.

Sáenz Baquero comienza prácticamente el análisis de su opúsculo en las Cortes de Santiago, destacando las dadas de los flamencos y como consiguieron atraerse a algunas ciudades como Segovia y León. Pero mientras las Cortes concedían el subsidio pedido por el rey, “el arzobispo de dicha diócesis, disgustado y mal avenido con que a Galicia no se le hubiera concedido representación en aquéllas, trabajaba en pro de la causa de los descontentos, que era la causa de la nación, e iba reclutando gente de armas, siguiendo el ejemplo de otras ciudades convencidas que de aquéllas Cortes nada provechoso había de resultar para las mismas”<sup>96</sup>. Es decir, la rebelión se estaba fraguando al margen de unas Cortes y unos representantes

<sup>91</sup> *Comunidades, Germanías*, op. cit., p. 62 y 65.

<sup>92</sup> *Ibid.* p. 94.

<sup>93</sup> ÁLVAREZ JUNCO, J. *Mater Dolorosa*, op. cit., pp. 219ss.

<sup>94</sup> *Decadencia de España*, op. cit., 48ss.

<sup>95</sup> *Comunidades, Germanías*, op. cit., pp. 102-103.

<sup>96</sup> *Villalar*, op. cit., p. 29.

corruptos, porque la nación estaba ejercitando su derecho a la insurrección al margen de sus representantes.

La perspectiva de Martínez de Velasco sobre las Cortes de Santiago, en cambio, se resaltan las divisiones que existían entre las ciudades castellanas sobre la actitud a tomar. Intercala largas citas de Lafuente para hablar de lo sucedido, pero el análisis es suyo. Burgos era la cabeza de las ciudades del reino y con otras tres ciudades formaba la facción moderada, mientras los procuradores de Toledo defendieron la posición más radical junto a Salamanca. Una circunstancia que le lleva a exclamar, “tal vez si las ciudades castellanas hubiesen aceptado la invitación de aquellas cuatro hermanas, se habría evitado la funesta y sangrienta guerra de las Comunidades, porque el Rey hubiera llamado en su ayuda al buen sentido, mejor que los interesados consejos del señor Chivres, y no habría llegado el caso, ante la general resistencia, de apelar al último extremo”<sup>97</sup>. Es decir, a Toledo y Salamanca corresponde una gran responsabilidad en el desenlace cruento. Siguiendo el propio análisis de Martínez Velasco sobre estas Cortes, semejante aseveración tiene poco que ver con lo que él mismo cuenta y no es más que la plasmación de su deseo de presentar al lector lo que para él debiese haber sido el programa de los procuradores, ajeno a cualquier radicalismo. Claramente está en contra del estallido que significaron las Comunidades. Sin embargo, en estas problemáticas Cortes no menciona en ningún momento el papel de la nobleza que tanto resaltó en las de 1518.

Tanto Martínez de Velasco como Sáenz Baquero destacan la actitud del rey que “quiso D. Carlos trasladarse a Toledo a sofocar aquella rebelión; pero sus consejeros, tan malos en este concepto como buenos para fomentar otra suerte de pasiones, se opusieron”<sup>98</sup>. Ambos autores muestran el mismo interés en exculpar al rey de los sucesos posteriores con una intensidad desconocida en Ferrer del Río.

## 5. “Revolución” o tumulto

En un solo capítulo, Martínez de Velasco da cuenta de las Comunidades desde el incendio de Medina del Campo hasta Villalar, sin embargo, para demostrar la personalidad atrabiliaria y oportunista del obispo Acuña, según el autor el segundo líder de las Comunidades tras Padilla, utiliza dos capítulos. En realidad, en la obra de Martínez de Velasco, Acuña queda convertido en el espejo de los líderes comuneros y, por tanto, en el alma de la misma “revolución”, mientras Padilla queda desdibujado y reducido a un idealista romántico sin peso en los acontecimientos.

Para desmontar las posiciones que Ferrer y otros autores habían defendido sobre el protagonismo de las ciudades y el carácter revolucionario de las Comunidades, Martínez de Velasco construye un absurdo fácil de desmontar: “la opinión

<sup>97</sup> *Comunidades, Germanías* op. cit., pp. 116-117.

<sup>98</sup> Villalar, op. cit., p. 31; MARTÍNEZ DE VELASCO, E. *Comunidades, Germanías*, op. cit., p. 172.

general en nuestra época” es que el “el levantamiento fue espontáneo y unánime” por parte de todas las ciudades que respondieron al “grito de Toledo”<sup>99</sup>. La realidad que pretende descubrir es la contraria, recurriendo a algunos documentos sueltos de la colección que se encontraba en la Academia de la Historia o a la obra de Fernández Duro sobre Zamora. En su valoración “mientras Toledo, Ávila, Salamanca, Cuenca, se declaraban en rebelión contra los representantes del rey, y aun deponían a las autoridades reales, como Segovia, otras ciudades mantenían íntegra su fidelidad y renovaban sus votos de acatamiento al monarca, ya defendiendo y cumpliendo pactos anteriores, como Burgos, León y aún Valladolid” (...) “ya mostrándose vacilantes, cual si quisieran poner de manifiesto su repugnancia a tomar parte en la cruenta rebelión”<sup>100</sup>. Una vez más la contraposición entre las ciudades radicales y las moderadas que no abrazaron con entusiasmo la causa de las Comunidades, pero “sucedió entonces lo que acontece casi siempre en las revueltas populares; es decir: que el más fuerte o el más osado se impone a la muchedumbre, y arrastra a las mayores locuras con algunas palabras de fuego”.

En su defensa de la revolución, Sáenz Baquero, a la hora de repartir las responsabilidades de su origen, afirma que la principal corresponde “al Rey y su corte flamenca”, pero “cierto es también que en algún tanto algunas ciudades determinaron ligeramente, sin cuya debilidad la efusión de sangre y las horrorosas escenas, propias de las contiendas civiles, no fueran tantas”. En su argumentación, no obstante, realiza un esfuerzo por comprender al “rey de Castilla cuando apenas tenía veinte años, cuyo cetro, como línea ecuatorial, descansaba sobre dos mundos; elegido poco después para el Imperio de Alemania, la vanidad, la gloria del poder se enseñoreó completamente de aquella inteligencia que más tarde había de inspirar al personaje más austero de la época”<sup>101</sup>. Una comprensión que acaba en panegírico, mientras resalta los excesos y muchas “víctimas de las iras del pueblo”. Con actos apasionados y exaltados se fue extendiendo la revolución entre violencia y “las autoridades fueron depuestas, y la revolución, tomando los caracteres de legalidad, como las de nombrar autoridades, empezó a enseñorearse por todo el reino”<sup>102</sup>. En el conflicto los ánimos se fueron agriando y esta fue la causa de que “no se llegara en determinados momentos a una transacción entre los dos bandos”<sup>103</sup>. Aunque no lo diga explícitamente, a medida que avanza su relato, Sáenz Baquero va deslizándose una visión negativa de una revolución marcada por las pasiones y la violencia popular, cuando se hubiese podido evitar con algún acuerdo entre los dos bandos.

Toledo es la cuna y el eje del movimiento en la obra de Martínez de Velasco. La ciudad se levantó en “masa para protestar contra las infracciones cometidas de fueros y libertades públicas”, estando dirigida por Hernando Dávalos y Juan de

<sup>99</sup> Ibid. p. 68.

<sup>100</sup> Ibid. pp. 80-81.

<sup>101</sup> Villalar, op. cit., pp. 32-33.

<sup>102</sup> Ibid. p. 37.

<sup>103</sup> Ibid. p. 38.

Padilla, ambos emparentados con las “primeras familias aristocráticas del reino”. De los “tumultos” de Toledo apenas habla, pero sí en extenso de los linajes aristocráticos de sus líderes y es que, sean radicales o moderados quienes encabezan con autoridad el movimiento, el autor insiste en su carácter nobiliario. Seguramente por esta circunstancia, en Toledo no presenta escenas de violencia como las que cuenta en Segovia u otras ciudades. Aquí es el pueblo el que actúa y la escena es la misma: la “turba desenfrenada” no respeta al “cura que sacó la Sagrada Forma” e hieren o matan a las personas que persiguen<sup>104</sup>. En cambio, cuando la nobleza se coloca al frente de los “populares”, puede haber algún exceso, pero en general las cosas discurren sin tanta violencia y en una dirección más adecuada.

Fue el incendio de Medina del Campo, un acto “impolítico” para Martínez de Velasco, el que generalizó la rebelión en Castilla. “¿Qué consiguió con aquél acto inhumano el incendiario Fonseca?”. Hasta Valladolid, donde residía la Corte, “alzóse contra los consejeros reales que tan tremendas ejecuciones destinaba a los pueblos generosos e independientes: subleváronse las turbas (...), “allanaron y destruyeron las casas de todos los que pasaban por adictos a la causa Real; entregaron a las llamas el rico mobiliario y las alhajas de muchos magnates”<sup>105</sup>. Actuaciones igualmente “impolíticas” por parte de las autoridades reales, contribuyeron a quebrar los intentos moderadores que muchas personalidades intentaban desde los dos bandos. A partir de estos momentos fueron “las turbas” las que se colocaron a la cabeza y desde este momento el conflicto fue imparable. Significativamente, en la obra de Martínez de Velasco, ni cuando se refiere a los sucesos de Toledo o a los momentos más álgidos del conflicto define a las Comunidades como revolución.

Tras el incendio de Medina, según Martínez de Velasco, “a Toledo, que sólo atendía al bien de las clases populares en aquellos días tan calamitosos, debieron los comuneros la Junta Santa”, una “corporación nacional y popular”. Eran unos momentos en los que “la bandera de los comuneros había sido aceptada con igual entusiasmo por la nobleza, que era la primera de España, y por el pueblo” y así la Junta estaba formada por “nobles, altos dignatarios del clero regular y secular, letrados, catedráticos artesanos y hasta plebeyos”. Siendo entonces el pensamiento “unánime y verdaderamente salvador de las libertades patrias”<sup>106</sup>, una visión embellecedora de la Junta, resaltando su lugar de colaboración de distintos grupos sociales, en la que coincide plenamente Sáenz Baquero<sup>107</sup>.

A pesar de sus reducidas dimensiones, en el opúsculo de Sáenz Baquero sí hay una descripción más detallada de la “revolución”. Siguiendo bastante de cerca la obra de Ferrer del Río, condena a unos comuneros que con “virilidad” supieron vencer y que cuando consiguieron el control de la situación quedaron paralizados. Acusa a los jefes comuneros de falta de voluntad e inteligencia y les responsabiliza

<sup>104</sup> *Comunidades, Germanías*, op. cit., pp. 172-174 y 176ss.

<sup>105</sup> *Ibid.* p. 154.

<sup>106</sup> *Ibid.* pp. 185-187.

<sup>107</sup> *Villalar*, op. cit., pp. 39-41.

de cuanto sucedió “no puede acusarse de su desastroso fin a los imperiales, reducidos a la impotencia, ni a ninguna de las rivalidades que en el seno de la Santa Junta existieron; cúlpese sólo a la misma Junta y a sus generales” que no abrieron “un período de reformas, patentizando al pueblo que no se había derramado sangre inútilmente”<sup>108</sup>. Significativamente, no fue el rey el principal responsable de la derrota de las Comunidades, sino la mala dirección de la Junta, es decir, la “culpa” fue de los “revolucionarios”.

## 6. Zamora y Acuña: la “demostración” del carácter no revolucionario de las Comunidades

Ferrer del Río había llevado a cabo un análisis particularizado de lo sucedido en las ciudades castellanas, utilizando las crónicas sobre las Comunidades y bastantes historias urbanas que le proporcionaron una considerable riqueza de datos<sup>109</sup>. Las descripciones de Martínez de Velasco resultaban más parciales. Más que dar una visión global de lo que ocurrió en Burgos o Zamora, las ciudades que le preocupan, presenta algunos documentos que demostraban sus reticencias para sumarse al movimiento general. Fuera de contexto, la documentación que presenta sólo es una pieza en el complejo entramado de relaciones particulares a través de las que se desarrollaba la acción política en el Antiguo Régimen. Es más, en su descripción de lo acontecido en Zamora, que es en la ciudad en que más se detiene siguiendo muy de cerca a Fernández Duro, incurre en algunas contradicciones<sup>110</sup>. La solidez de su visión proviene de Fernández Duro que, sin duda, fue la apoyatura monográfica durante estos años para reinterpretar las Comunidades. El análisis de este autor sobre Zamora y el obispo Acuña constituye una verdadera disección historiográfica con la que rebatir la visión de Ferrer del Río y cuestionar, a través de Acuña, el comportamiento de los “gloriosos” luchadores por las libertades.

De una calidad muy superior a la *Historia de Valladolid* de Ortega Rubio, las *Memorias históricas* de Zamora posiblemente sea la mejor y más citada historia urbana editada en estos años. Fernández Duro fue propuesto para la Academia en 1880, entre otros por V. de la Fuente, de la que llegó a ser secretario perpetuo desde 1898 hasta su muerte en 1903<sup>111</sup>. Correligionario político y persona cercana a Cánovas, es uno de los historiadores más activos y prestigiosos de finales del ochocientos, gozando de gran aprecio sus trabajos sobre la historia marina española<sup>112</sup>. Entre las obras que tuvieron especial repercusión en la época cabe destacar: *La*

<sup>108</sup> Villalar, op. cit., p. 44-46.

<sup>109</sup> LÓPEZ-VELA, R. “Comunidades, ciudades”, op. cit., pp. 508-510.

<sup>110</sup> MARTÍNEZ DE VELASCO, E. *Comunidades, Germanías*, op. cit., pp. 68ss y 176.

<sup>111</sup> PEIRÓ MARTÍN, I. /PASAMAR ALZURÍA, G. *Diccionario Akal de historiadores*, op. cit., pp. 240-242.

<sup>112</sup> PASAMAR ALZURÍA, G. “La rehabilitación de los primeros Austrias”, op. cit., p. 132.

*Armada Invencible*<sup>113</sup> y *Armada Española, desde la unión de los Reinos de Castilla y Aragón*<sup>114</sup>, además de sus *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*<sup>115</sup>, que tan fundamental fue por Martínez de Velasco.

El linaje de Acuña, según Fernández Duro, estuvo vinculado al apoyo de Juana la Beltraneja frente a los Reyes Católicos, no obstante, estos encargaron a Antonio de Acuña misiones diplomáticas en Roma que cumplió “con feliz éxito, si bien la tenacidad con que antepone su parecer y su conveniencia, le hizo perder al fin la gracia de los Reyes, siempre celosos de su prestigio y autoridad”<sup>116</sup>. A la muerte de Isabel optó por Felipe el Hermoso y, gracias al vacío de poder provocado por su muerte, consiguió el obispado de Zamora. La biografía de Acuña nos es descrita como la permanente búsqueda de su interés personal, recurriendo a todo tipo de mecanismos, especialmente a la violencia. “Asegurado en su puesto (de obispo de Zamora), dice Fernández Duro, no lo consideraba D. Antonio más que como un feudo que producía rentas, y aunque no tanto como deseaba, susceptible de mayor rendimiento apretando las clavijas a los arrendatarios de las tierras y procurando suplementos con los pleiteantes. Si otros obispos gastaron la vida en conciliar los ánimos, y la hacienda en embellecer los templos, él los despojó de sus joyas y rentas, y sembrando rencillas, pleitos y competencias, y repartiendo excomuniones o cuchilladas, adquirió fincas y capital con que disponerse a ulteriores empresas”<sup>117</sup>. Este es el retrato de un tirano y en las *Memorias históricas* de Zamora van desgranándose sus desmanes hasta las Comunidades. Tanto este autor, como hará luego Martínez de Velasco, presenta a Acuña enfrentado a quienes serán años después personajes del bando realista, dejando claro que la lucha que entabló en las Comunidades fue la continuidad de viejas rencillas ajenas a cualquier ideal.

El análisis que Fernández Duro realiza sobre los sucesos de las Comunidades en Zamora, se basa en las “autoridades: Sandoval, Alcocer, Robertson, Ferrer del Río, Maldonado”. Es decir, recurre a historiografía o crónicas bien conocidas, sin embargo, su exposición resulta detallada, sólida y de una interpretación elaborada. Para este autor, tras la disolución de las Cortes de Santiago se extendieron un conjunto de relatos absurdos que hicieron “estallar la insurrección” y perseguir a los procuradores. En Zamora, la muchedumbre derribó las casas de estos sin llevarse nada, logrando el conde de Alba de Liste y su mujer contener a la turba. Creyeron “los regidores que la alteración sería pasajera, bastando al restablecimiento del orden la intimación a las turbas, y acaso acertaran estando circunscrito a la ciudad el motín; más como iba cundiendo por todas las ciudades de Castilla” con las que Zamora tenía escritura de hermandad, fue imposible pacificar la ciudad. Esta ciudad

<sup>113</sup> Madrid, Imprenta Sucesores de Rivadeneyra, 1884-1885, 2 vols.

<sup>114</sup> Madrid, Sucs. de Rivadeneyra, 1895-1903.

<sup>115</sup> Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Sucesores de Revadeneyra, 1882-1883, 4 vols.

<sup>116</sup> *Memorias históricas*, op. cit., p. 171.

<sup>117</sup> Ibid. p. 177; GUILARTE, A.M. *El obispo Acuña. Historia de un comunero*, Valladolid, Editorial Miñón, 1979, pp. 51ss, coincide en general con este análisis proporcionando una visión más documentada y rica sobre la actuación del obispo.

no fue de las que encabezó el levantamiento, fue la situación general del reino la que, tras los primeros disturbios, espoleó el conflicto en una dinámica de transcrecimiento.

El viaje de Laso de la Vega a la ciudad para defender las propuestas de Toledo, fue todo un éxito para los enemigos del orden. Los regidores y el conde de Alba de Liste instruyeron a los hidalgos para aquietar la situación e hicieron lo posible en este sentido. Es decir, al comienzo los regidores y el grueso de la nobleza tuvieron una misma política, logrando mantener el orden en la ciudad y la fidelidad al rey, aunque sin llegar a tranquilizar las cosas suficientemente. Acuña “se hizo ahora caudillo de la plebe, siguiendo los intentos de su carácter dominante y belicoso, bastándole que el conde de Alba de Liste, que siempre había tenido enfrente, capitanease un bando que se llamaba de orden”<sup>118</sup>. La ciudad aparece claramente dividida y a la cabeza de ambos bandos aparecen nobles, porque en la obra de Fernández Duro, Acuña, aunque de otro pelaje, es tan aristócrata como el conde de Alba de Liste. Una constatación empírica que, en mi opinión, extrapoló Martínez de Velasco para convertir a los regidores “burgueses” revolucionarios de Ferrer del Río, en aristócratas o personas cercanas a la aristocracia y, a partir de aquí, a dar a la nobleza el papel preponderante en el mundo urbano castellano, las Cortes etc.

Como consecuencia de los intentos de Acuña de adueñarse de Zamora, señala Fernández Duro, las presiones de otras ciudades o los efectos del incendio de Medina del Campo “andaban divididas las opiniones, aun dentro del Regimiento, por dejarse llevar algunos caballeros de la corriente popular, y como medida conciliatoria, autorizó este la formación de una honrada comunidad, compuesta de diputados elegidos por parroquias, que se agregan al Ayuntamiento con voto en las deliberaciones, si bien cuidaron los regidores de componer la mezcla de modo que ellos estuvieran en todo caso en mayoría”<sup>119</sup>. Pero los desacuerdos fueron tan intensos que resultó imposible enviar una representación en forma a la Junta de Ávila. Mientras, el grueso de los regidores y el conde de Alba de Liste procuraban aguantar y pedían unos refuerzos al Cardenal Adriano que este no podía enviarles. Al final Acuña tomó la ciudad “intimando la rendición sin condiciones, si bien pensándolo mejor y en vista de las disposiciones de los vecinos, se acomodó a tratar con ellos”. No hubo derramamiento de sangre, la fortaleza se mantuvo fiel al rey, pero “ganó la comunidad, porque la mayoría del regimiento se redujo con la marcha a Rioseco de varios caballeros capitulares”<sup>120</sup>. A partir de este momento Zamora se convirtió en una de las ciudades comuneras más firmes.

De una forma detallada, el análisis de Fernández Duro tiraba por tierra la teoría de Ferrer del Río en torno a la alianza de los regidores y el pueblo contra el regente y posteriormente contra la nobleza. Había habido regidores en los dos bandos y, es

<sup>118</sup> *Memorias históricas*, op. cit., pp. 212-214.

<sup>119</sup> *Ibid.* p. 215.

<sup>120</sup> *Ibid.* pp. 219-220. PÉREZ, J. *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI, pp. 429-430, coincide bastante con esta descripción de los acontecimientos.

más, el grueso de ellos, junto a los nobles, habían pedido apoyo al cardenal Adriano para reprimir al pueblo, pasando finalmente a las filas realistas cuando la guerra se hizo inevitable. La imagen que presentaba Zamora en este análisis era la de un pueblo activo en la rebelión contra el rey, junto a un noble “tumultuario”, Acuña, y unos pocos regidores que por miedo o convicción apoyaron a la Junta de Ávila. La dinámica de las Comunidades en Zamora era el ejemplo contrario al de la ciudad de Toledo y contrastándolas, Martínez de Velasco insistió en la diversidad de comportamientos de las ciudades del reino, independientemente de que la dirección en cada una de ellas correspondiese a sectores de la nobleza local. En otras palabras, este autor intenta circunscribir el grupo más radical a un núcleo bastante reducido que supo aprovechar las circunstancias y tomar la iniciativa con “palabras de fuego”.

También Sáenz Baquero, que no ha leído a Fernández Duro, convierte al obispo Acuña en el líder que encarna a las Comunidades, en el espejo del movimiento y por ello le dedica una atención considerable. Su valoración no es menos negativa de lo que había sido para Fernández Duro o Martínez de Velasco. Le acusa de “poco claro entendimiento” y “lamentable ceguera” y su comportamiento en la catedral de Toledo lo califica de estúpido y “cómic”<sup>121</sup>. En un claro guiño anticlerical, da entender que la gran participación de eclesiásticos en las Comunidades radicalizó las cosas, porque los “mas feroces e implacables son aquellos que, por su carácter eclesiástico, deberían ser defensores de la paz y la concordia”<sup>122</sup>. De Padilla, en cambio, apenas si se ocupa, aunque en pocas palabras continúa la leyenda épica entorno a él resaltando su “espíritu de honor y caballeridad”<sup>123</sup>. Es en este contexto de divisiones e impotencia, en el que Sáenz Baquero da cuenta de las tensiones en el seno de la Junta y de los intentos de conciliación entre los dos bandos, que generaron una dinámica de traición entre los comuneros.

## 7. Perdón real o represión nobiliaria

Para Martínez de Velasco el gran giro se dio cuando el ya emperador Carlos V decidió actuar nombrando al almirante de Castilla y al condestable como coregentes junto al cardenal Adriano. A partir de este momento, los nobles que hasta entonces habían apoyado a los comuneros se agruparon en torno a los regentes. En el momento en que pierden peso los flamencos en el gobierno de la Monarquía y esta adopta la política adecuada, se restablece con naturalidad las relaciones entre el grueso de la nobleza y el rey. Esto es lo que no entienden los comuneros más radicales, encabezados por un pequeño núcleo de nobles idealistas o atrabiliarios, que se negaron a aceptar los intentos de conciliación del almirante, “sólo la guerra había de decidir de la suerte del pueblo, de la suerte de los fueros y las libertades castella-

<sup>121</sup> Villalar, op. cit., pp. 51-52 y 59.

<sup>122</sup> Ibid. p. 60.

<sup>123</sup> Ibid. p. 62.

nas”. Desde este momento, desde el rechazo a los intentos de arreglo, “los comuneros corrieron de desdicha en desdicha, cometiendo inexplicables desaciertos”<sup>124</sup>. Entre traiciones, imprudencias, el autor despacha rápidamente la trayectoria del movimiento comunero hasta desembocar en Villalar. En el camino, Pedro Girón o Dávalos son calificados de traidores y Padilla de indeciso, pero no se detiene en ningún análisis y en su lugar introduce largas citas de Lafuente y otros autores. Parece que apartados de su papel tradicional, los pocos nobles que continuaban en las Comunidades fueron incapaces de asumir una dirección efectiva o bien, como Acuña, se hundieron en sus propias miserias. Su valoración, no obstante, es suficientemente clara: “como siempre acontece en estos sucesos populares, hechos sin concierto alguno”, al final fracasan sin haber conseguido sus objetivos<sup>125</sup>. En efecto, la represión fue muy dura, pero no atribuible al emperador, como afirmó Ferrer del Río, sino a los nobles.

Tanto Martínez de Velasco como Sáenz Baquero hacen un panegírico del heroísmo de los comuneros en Villalar, del ensañamiento de los imperiales y del coste que tuvo segando las “libertades patrias”. Aparentemente es el mismo balance de Martínez de la Rosa, Ferrer del Río, Lafuente<sup>126</sup> y que repitió cualquier liberal del ochocientos, pero por debajo, late una valoración bien distinta. Sáenz Baquero, el firme defensor del derecho a la insurrección revolucionaria, justifica el que “los excesos del pueblo hicieron que muchos que habían abrazado la causa de la libertad, se retirasen de ella, como el procurador Zumel”, uniéndose a “aquellos nobles que deseaban la paz”. Una valoración sobre Zumel bastante más comprensiva para su “traición” que la mantenida Martínez de Velasco. El mismo Girón, según Sáenz, no se sabe si traicionó o prefirió retirarse por “la convicción que tenía de la imposibilidad del triunfo”. Los intentos de Laso de la Vega en pro “de una honrosa avenencia” merecen su reconocimiento, no así la actuación del sector más radical. A Padilla, el héroe, le acusa de pasividad lo mismo que a la Junta y Acuña de inspirar “las escenas escandalosas y sacrílegas” en Toledo. A todo ello, habría que sumar el error de “alejarse de su causa a los pocos nobles” que habían abrazado las Comunidades, amenazando sus privilegios, además de los comuneros que trabajaban en “provecho propio” y no el de la “causa ficticiamente defendida”. En cambio, en el bando imperial tan solo destaca “las sinceras gestiones del Almirante en favor de la paz” que “los populares no supieron aprovechar”<sup>127</sup>. En su balance final, Sáenz Baquero es tanto o más crítico con los “héroes” de las Comunidades y su política que Martínez de Velasco.

A pesar de las grandes distancias ideológicas entre el conservador Martínez de Velasco y el republicano Sáenz Baquero, las conclusiones de ambos no son tan distintas a la hora de valorar las Comunidades, sea como revolución o como “tu-

<sup>124</sup> *Comunidades, Germanías*, op. cit., pp. 195-196.

<sup>125</sup> *Ibid.* p. 111.

<sup>126</sup> LÓPEZ-VELA, R. “Comunidades, ciudades”, op. cit., pp. 535ss.

<sup>127</sup> *Villalar*, op. cit., pp. 66-68.

multo”. Lo que sí cambia, y de forma importante, es la calidad historiográfica. No es lo mismo el publicismo desenfadado de Sáenz Baquero disfrazado de “ciencia histórica”, que las valiosas lecturas de los trabajos de V. de la Fuente y Fernández Duro que utiliza Martínez de Velasco. Él se mueve en el entorno de los académicos de la Historia y estas alturas del siglo resulta evidente que no hay una alternativa historiográficamente sólida a su interpretación, al menos sobre las Comunidades. Mientras, Sáenz Baquero repite sin convicción los ya antiguos presupuestos de la historiografía progresista de Isabel II representada por Ferrer del Río, dentro de una perspectiva notablemente más conservadora. En puridad, para Martínez de Velasco, las Comunidades quedan convertidas en una explosión popular que, precisamente porque estuvieron dirigidas por la nobleza, cometieron excesos, pero no derivaron en revolución; o bien en una revolución mal dirigida y llena de excesos para Sáenz Baquero. El análisis de este último resulta más demoledor, si cabe, para la mitología que los autores románticos habían trazado del movimiento comunero, al responsabilizar exclusivamente a los “revolucionarios” de su propio fracaso. Ambos en sus conclusiones coincidirán en su vindicación de la lucha por las “libertades”, pero después de todo lo dicho es una declaración formalista sin fuerza. A fin de cuentas, parece que la mitología sobre las Comunidades como el gran antecedente de la revolución liberal, continuaba todavía muy viva, aunque ambas obras contribuyeron poderosamente a socavarla. Será Martínez de Velasco quien describa con bastante detalle la “revolución popular” y sus consecuencias a través de los capítulos dedicados a las Germanías. En este sentido, el movimiento valenciano tiene una importante funcionalidad en su obra que, sin duda, corresponde a los capítulos historiográficamente más débiles, pero también a los políticamente más claros sobre las intenciones de su obra.

## **8. Las Germanías: el verdadero rostro de la revolución popular**

Martínez de Velasco comienza su análisis de las Germanías diferenciándola claramente de las Comunidades. La “revolución castellana” —esta es una de las pocas ocasiones en las que utiliza la palabra revolución para definir las Comunidades— tuvo como objetivo sacar “incólumes los fueros y libertades de la nación antes de que la extraviasen sus mismos corifeos”, mientras la “revolución valenciana tuvo desde el primer instante un marcado carácter democrático”. Así mientras dedica un análisis político de cierta profundidad a las Comunidades, en las Germanías, dado su carácter exclusivamente popular, se centra en su dinámica social. Por esta razón, al hablar de los precedentes de este último movimiento, sí realiza una descripción “social”, centrándose en la gran opresión en que vivían las “clases populares” del reino de Valencia, cosa que no hizo al tratar el reino de Castilla. Siguiendo la opinión de Sandoval, concluye que el odio del pueblo a los “nobles por sus viles actos” es la causa real de la “revolución”. Efectivamente, para caracterizar a las Germanías

el autor no duda en utilizar constantemente el concepto de revolución identificado con “popular” y con un frenesí de odio, violencia que destruye el orden, la propiedad y atenta contra el orden social, político y religioso<sup>128</sup>. Significativamente, en esta “revolución” no va a tomar parte ningún noble que refrene o encauce el movimiento y, por tanto, lo que aparece es el “pueblo” sin control.

La caracterización de la revolución popular resulta bien gráfica, “la revolución de las Germanías ofreció el aspecto de un pueblo que se arroja frenético y rabioso contra sus verdugos como río desbordado que inunda y devasta las feraces campiñas, arrasándolas con el torbellino de las aguas”<sup>129</sup>. Desde el comienzo es la turba quien tiene todo el protagonismo, imprimiendo un carácter tempestuoso e irracional a sus actos. La descripción de los acontecimientos se centra en la predicación de frailes “imprudentes”, líderes populares y autoridades poco afortunadas en sus actuaciones. Siguiendo la tónica dominante, tilda de “política desdeñosa” hacia el reino las decisiones de Carlos V antes de su partida hacia el Imperio. El no acudir a Valencia y el dar alas a los insurgentes en contra de la opinión de las autoridades del reino, constituyen una grave responsabilidad de un rey dominado por intereses ajenos que no sabe atender a sus súbditos. El que el rey permitiese el uso de las armas por parte del pueblo es calificado de “acto impolítico” de nefastas consecuencias. El comportamiento del rey ante las Germanías merece una condena más clara por parte de Martínez de Velasco que en las Comunidades.

El inicio del “levantamiento popular” en varias ciudades del reino empujó a gran parte de la nobleza y a las autoridades a refugiarse en el campo o abandonar Valencia a “los revoltosos”. El comportamiento de la plebe es sistemáticamente descrito por el autor como “furor satánico”, “turbas amotinadas”, “infernál tumulto” etc. También aquí donde más se detiene es en el análisis de los líderes populares como Sorolla, Lorenzo, Peris etc. El contraste entre la actuación de Sorolla y Lorenzo es bastante significativo del torcido curso que adoptarán las Germanías desde bien pronto. Comienza por encomiar la actitud de Sorolla al que nada “le hacía retroceder para sacar incólumes los derechos del pueblo contra las usurpaciones de los nobles”, para a continuación dar cuenta de una rápida trayectoria que le lleva a convertirse en un turbio maniobrero que manipula a la multitud aparentando su muerte. Solo la intervención del obispo de Segorbe logró evitar desgracias mayores y “este hecho que pudo haber sido la salvación de Valencia, fue el motivo de mayores desgracias. ¡Tan fiables son los juicios de los hombres!”<sup>130</sup>. La actuación de la multitud y sus líderes pronto llevaron a Juan Lorenzo a renegar de la Germanía cuando se produjo el abucheo y persecución a los sacerdotes que intentan evitar sus excesos. Según Martínez de Velasco, “este hecho horrible e indigno, aunque come-

<sup>128</sup> DANVILA COLLADO, M. *Las Germanías*, op. cit., pp. 32ss., mantendrá una opinión bastante semejante en su caracterización de la violencia.

<sup>129</sup> *Comunidades, Germanías*, op. cit., pp. 154-156.

<sup>130</sup> *Ibid.* pp. 163-167.

tido por la bárbara plebe, harta de sufrimiento y sedienta de sangre, fue el principio del fin” del movimiento<sup>131</sup>.

Además de su carácter social, las Germanías se distinguen de las Comunidades, según Martínez de Velasco, por “la irreligiosidad de los revolucionarios” y, para demostrarlo, describe con acritud algunos episodios de “fanatismo” en los que “los agermanados se lanzaron como energúmenos contra aquella manifestación cristiana, y atropellaron a los sacerdotes y al vicario que llevaban la Sagrada Forma”<sup>132</sup>. En cambio, en la “proclamación insolente y tumultuaria” de Acuña al arzobispado de Toledo, no encuentra más que un caso aislado. En este punto el autor olvida el relato que previamente a hecho de la actuación en Segovia y otras ciudades en las que igualmente da cuenta con detalle de los sacrilegios y falta de respeto de la plebe hacia los eclesiásticos. La evolución de las Germanías está trazada recogiendo los acontecimientos más cruentos, en la actuación irreligiosa y cruel del “pueblo”, todo ello aderezado con el acción manipuladora de los líderes. Aquí no hay lucha por las “libertades” y la causa “social” queda tan desvirtuada por el curso de los acontecimientos, que rápidamente se olvida de ella. En la lucha de los partidarios del rey hay en algunas ocasiones “heroica resistencia”, en el de los agermanados sólo excesos y fanatismo. Al final, al igual que sucedió en las Comunidades, las Germanías fueron vencidas “por las tropas Reales, a las ordenes de la nobleza”, que llevaron a cabo una represión muy cruel sobre los sublevados, que en este caso justifica por “el fanatismo en las guerras civiles”<sup>133</sup>. Martínez de Velasco apenas si menciona las Germanías mallorquinas que quedan reducidas a “asonadas”<sup>134</sup>.

La comparación entre Comunidades y Germanías en la pluma de Martínez de Velasco, sigue marcando diferencias entre la una y la otra, como había sido habitual en el siglo, pero estas son cada vez menores, porque ambas son expresión de la acción popular incontrolada. Una acción que a medida que avanza el siglo, va siendo analizada con más prevención por los autores tanto conservadores como republicanos. Progresivamente los mitos de la historiografía isabelina sobre el carácter independiente, guerrero, indisciplinado y altivo de los españoles, van convirtiéndose en algo negativo, ya que les hace especialmente proclives al tumulto o la “revolución”, teñida habitualmente de rasgos violentos, fanáticos y atávicos. Si para el liberalismo progresista anterior a la Restauración la decadencia de España era el resultado del fanatismo popular, su apoyo a la Inquisición y su instrumentalización por reyes tiránicos, ahora se va abriendo paso una interpretación en la que lo más retardatario es la acción del pueblo en cuanto tal en la historia, dado su atavismo reaccionario. Por ello, Comunidades o las Germanías, a diferentes niveles, dejan de ser expresiones de defensa de tradiciones y libertades, para ser lo opuesto a la mo-

<sup>131</sup> Ibid. p. 169.

<sup>132</sup> Ibid. p. 224.

<sup>133</sup> Ibid. p. 231; DANVILA COLLADO, M. *Las Germanías*, op. cit., pp. 174 y ss. caracteriza en términos muy parecidos la actuación de la nobleza.

<sup>134</sup> *Comunidades, Germanías*, op. cit., p. 237.

dernidad y el resultado de un conjunto de circunstancias entre las que tiene un peso fundamental la debilidad y mala actuación del rey.

En la historiografía de finales de siglo, antes de la *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, queda muy poco de la visión romántica de las Comunidades como revolución heroica en la que se reconocen las mejores virtudes de la nación español. Pintores o autores literarios continuaron con el estereotipo, pero en la historiografía los derroteros fueron bien distintos. Mientras la producción historiográfica de autores republicanos sobre las Comunidades no rebasó el publicismo más panfletario, la interpretación conservadora se hizo desde un rigor historiográfico y unos presupuestos teóricos indiscutiblemente superiores. Por mucho que autores como Ortega Rubio o Sáenz Baquero siguiesen defendiendo parte de la antigua visión de Ferrer del Río y Modesto Lafuente, cuando Danvila publicó su *Historia crítica*, aquellos representaban ya una interpretación anticuada. En este proceso la obra de Martínez de Velasco fue un paso importante que permite entender mejor el rápido y duradero triunfo historiográfico de Danvila.

## Conclusiones

Cuando Ortega Rubio leyó su discurso para obtener su grado de doctor en la Universidad de Madrid en 1871 las Comunidades seguían teniendo un lugar central en la construcción de la historia nacional. Él las seguía entendiendo como una "gloriosa" revolución nacional, pero en su análisis ya han desaparecido los aspectos de revolución social con que las habían visto también Ferrer del Río y Lafuente. Para Ortega Rubio había sido la nación la que se había levantado contra un rey extranjero que no sabía interpretar los deseos de los españoles, pero apenas explica el que la nobleza acabase apoyando a Carlos V. Al tiempo, vió en los españoles una sospechosa identidad tendente al aislamiento y a apoyar al fanatismo. Toda una declaración para un autor identificado con las ideas republicanas en los años del Sexenio. Nueve años después, Vicente de la Fuente ofreció una visión del mundo urbano castellano medieval ligado al concepto de “feudalismo concejil” en el que la nobleza tenía un gran protagonismo. El trabajo de Vicente de la Fuente constituyó una verdadera carga de profundidad contra las ideas que Amador de los Ríos y el mismo Lafuente habían propagado en torno a la importancia de las ciudades en la construcción de la Monarquía castellana y en el logro de la unidad nacional con los Reyes Católicos. Poco a poco se comenzaban a tambalear algunos principios fundamentales de la historiografía del periodo de Isabel II. Una tarea en la que tuvo notable importancia la obra de Canovas del Castillo.

Resulta significativo que en las Comunidades, siendo un tema central en la historia nacional del ochocientos, ningún académico de 1a Real Academia de la Historia intentase una revisión en profundidad en los primeros años de la Res-

tauración y hubiese que esperar hasta finales del siglo, a la obra de Danvila Collado. Antes, no obstante, otros autores habían aportado una información de gran importancia, como el académico Fernández Duro sobre Zamora, o bien una visión de conjunto bastante elaborada, como la de Martínez de Velasco. Por tanto, cuando Danvila publicó sus tomos sobre las Comunidades, las ideas predominantes al respecto ya no eran las de Ferrer del Río y Lafuente. La "gloriosa" revolución nacional defendida por Ortega Rubio en 1871, ya resultaba bien poco admirable, incluso en la pluma de otro autor republicano como Sáenz Baquero. Este autor seguía manteniendo una clara defensa del derecho a la insurrección y del esencial papel de la revolución en la historia, pero la descripción de su trayectoria resultaba bastante negativa para los "excesos" populares y para sus líderes. No obstante, fue Martínez de Velasco, un autor de talante conservador, quien proporcionó la visión mas valiosa de estos años. Curiosamente, por caminos y elaboraciones bien distintas, la visión de ambos autores coincidía bastante en sus conclusiones finales.

En ambos autores el dirigente de referencia del movimiento comunero ya no es Padilla, sino el atrabiliario obispo Acuña, muy ligado a los excesos populares. Se trata pues de una "revolución" empañada por los desmanes y por unos líderes interesados e incompetentes, que, tal y como señala explícitamente Sáenz Baquero, fueron los principales responsables de la derrota comunera. Unos líderes irresponsables que se negaron a dialogar con los regentes y que llevaron al movimiento al desastre. Los flamencos y la impericia de Carlos V son los elementos que provocaron el incendio, pero ambos autores tienen un claro interés en distinguir a un joven e inexperto emperador del emperador posterior a estos hechos, ya claramente reivindicado. Tanto Sáenz Baquero como Martínez de Velasco se habían olvidado del conflicto entre la nobleza y los sectores radicales de las Comunidades, al tiempo que ambos continuaron hablando de la revolución nacional, pero esta ya estaba rodeada de connotaciones radicales y negativas de las que se responsabiliza al pueblo. Es una lectura presentista en la que la revolución misma aparece como el espacio para todo tipo de excesos populares, líderes corruptos o esperpénticos y, en definitiva, como un mal que debe ser evitado.